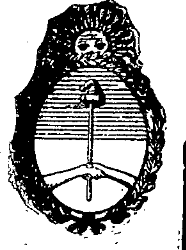


BOLETIN OFICIAL

de la República Argentina





Buenos Aires, lunes 20 de noviembre de 1978

NUMERO

24.045

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Dilox

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: 3 de marzo de 1978 y 4 de agosto de 1978. — Razón social: "DILOX, SOCIEDAD ANONIMA". Aumento del capital social a la suma de $ 50.000.000 y emisión de 49.000 acciones ordinarias, al portador, Clase "A" con derecho a cinco votos. Reforma estatuto: capital social: $ 50.000.000 representado por 50.000 acciones de v$n 1.000 cada una. E|l.: "ordinarias", vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.400.- e. 20|11 Nº 12.569 v. 20|11|78

La Restauración

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edieto:

FECHA del instrumento: 17 de abril de 1978. Constituyentes: Fernando Jorge Dinini, casado, abogado, titular de la L. E. Nº 4.521.248, nacido el 6|7|1945, domiciliado en Rivadavia 3065, 2º piso, "Z" y Domingo Mario Dinini, casado, comerciante, L. E. Nº 134.979, nacido el 13|1|1915, domiciliado en Rivadavia 3065, 2º piso, "Z", ambos argentinos. — Denominación social: "LA RESTAURACION, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Rivadavia 3065. 2º piso, "Z", Capital Federal. — Plazo de duración: 31 de diciembre de 1999. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y|o administración de inmuebles urbanos y|o rurales, propios y|o de terceros, incluso el fraccionamiento, urbanización y|o venta de lotes o parcelas. b) Financiera: otorgamiento y|o recepción de préstamos e intermediación en la oferta y demanda de dinero en cualquiera de sus formas, con o sin garantías y la realización de operaciones financieras en general, de las que quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra para la que se requiera el concurso público. c) Mobiliaria: compra, venta de títulos, valores, acciones, debentures, certificados u otros valores mobiliarios públicos y|o privados, nacionales y|o extranjeros. d) Promotora de inversiones: parliarias, mobiliarias, de participación en sociedades y en negocios o actividades. citicipar y|o promover inversiones inmobiliarias o comerciales, en el país o en el exterior, de capitales nacionales o extranjeros. e) Mandataria: realizar toda clase de mandatos y representaciones, incluso gestiones, distribuciones, comisiones, consignaciones, administración y toda otra clase de intermediación comercial. — Capital social: $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones de v$n 10 cada una, ordinarias, al portador, de clase "A", de cinco votos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. Pudiendo designarse suplentes por igual número y el mismo plazo. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Presidente: Fernando Jorge Dinini; vicepresidente: Domingo Mario Dinini; síndico titular: Rodolfo Enrique Paganini; síndica suplente: Beatriz Inés Ruffini. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.180.- e. 20|11 Nº 12.570 v. 20|11|78

Rosate

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ABRAHAM Turjanski, naturalizado argentino, casado, de 54 años de edad, farmacéutico, libreta de enrolamiento 4.164.039, y Rosa Kustin de Turjanski, argentina, casada, de 54 años de edad, comerciante, cédula de identidad Policía Federal número 1.859.394, ambos domiciliados en la calle La Pampa 2179, Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: 6 de setiembre de 1977 y complementaria del 14 de junio de 1978. Escrituras Públicas. — Razón social: "ROSATE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Sarmiento 1848, 3er. piso, oficina B, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación y Exportación. b) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, locación, intermediación, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.500.000, representado por 2.500 acciones de $ 1.000 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Un Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por 3 años. Presidente: Abraham Turjanski; Vicepresidenta: Rosa Kustin de Turjanski; Síndico titular: Alberto Haber; Síndico suplente: Lázaro Beker, por el término de 3 años. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: noviembre. Vale

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e.20|11 Nº 11.641 v.20|11|78

Davant Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1976, se procedió a la adecuación del Estatuto Social de "DAVANT ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA", autorizado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14|9|1978. Resolución I.G.P.J. número: 6.433. — La sociedad tiene su domicilio en la calle Reconquista 165, 4º piso, oficina 419|20, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la explotación de depósitos de mercaderías en puertos, su acarreo y estibaje y despacho a plaza, que será realizado por profesional con título habilitante; la compra, venta, consignación y representación de productos químicos, y pigmentos, anilinas y colorantes, operaciones de importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, locación, intermediación, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos en todos sus aspectos y modalidades. Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o créditos a personas o empresas, con o sin garantías reales, la compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estauto. — La duración de la sociedad es de 99 años con-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|11|78 (16 págs.)

tados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 150.000, representado por 150.000 acciones de $ 1 cada una. Las acciones deberán ser ordinarias o preferidas. — Administración y representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 años. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Dicha adecuación fue protocolizada según Escritura Pública de fecha 22 de diciembre de 1976 y complementaria del 17 de marzo de 1978. S/t.: noviembre. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e.20|11 Nº 12.640 v.20|11|78

San Chin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 25 de julio de 1978. — Accionistas: Lipa Abraham Burd, argentino naturalizado, casado, 54 años, publicitario, L.E. Nº 4.106.046, Arroyo 1163, piso 12, frente Capital; Miguel Lisenberg, argentino, casado, contador público, 36 años, C.I. Nº 3.547.962, José Evaristo Uriburu 756, 5º piso, B, Capital; Luis María Voloschin, argentino, casado, 43 años, médico, C.I. Nº 2.274.173, Las Heras 1850, 10 B, Capital; Eliseo Antonio Payva, argentino, casado, 65 años, empresario, L.E. número 1.637.253, Allison Bell 801, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, se constituye "SAN-CHIN S.A.", con domicilio en Avda. Santa Fe 1460, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Capital: pesos 1.000.000. — Administración 3 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios. — Representación Presidente o el Vicepresidente indistintamente y en igual forma el uso de la firma social. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Lipa Abraham Burd; Vicepresidente: Miguel Lisenberg; Director Titular: Luis María Voloschin; Director Suplente: Eliseo Antonio Payva; Síndico titular: Carlos Marcelino Flandroit; Síndica Suplente: Dora Nannini, éstos por un año. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas suterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o elevadores de granos, depósitos, silos, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. — Mandatos y servicios: realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas y estibajes, fletamentos de naves, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.340.— e.20|11 Nº 12.582 v.20|11|78

Ichi-ni

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 27 de julio de 1978. — Accionistas: Lipa Abraham Burd, argentino naturalizado, casado, 54 años, L. E. Nº 4.106.046, Arroyo 1166, piso 12, al frente, Capital, publicista; Miguel Lisenberg, argentino, casado contador público, 36 años, C. I. número 3.547.962, José Evaristo Uriburu 756, piso 5º, B, Capital; Luis María Voloschin, argentino, casado, 43 años, médico, C. I. Nº 2.274.173, Las Heras 1850, piso 10, B, Capital; Eliseo Antonio Payva, argentino, casado, 65 años, empresario, Allison Bell 801, Quilmes, Prov. de Buenos Aires; constituyen: "ICHI-NI S. A.", con domicilio en Av. Santa Fe 1460, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 1.100.000.— — Administración: de 3 a 5 miembros. — Mandato: tres ejercicios. — Representación: Presidente o el Vicepresidente indistintamente con uso de la firma social. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Miguel Lisenberg; Vicepresidente: Luis María Voloschin. — Director titular: Eliseo Antonio Payva. — Director suplente: Lipa Abraham Burd — Síndico titular: Carlos Marcelino Frandroit. — Síndica suplente: Dora Nanini, éstos por un año. — Objeto: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títutulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o elevadores de granos, depósitos, silos, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, realización toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. — Mandatos y servicios: realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas y estibajes, fletamento de naves, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940.— e.20|11 Nº 12.583 v.20|11|78

El Paso

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 15|7|77, 22|8|78. — Asamblea 1º julio 1977. — Aumento de capital, emisión de acciones, cambio de denominación y adecuación a la Ley número 19.550. — Denominación: bajo la denominación de "EL PASO S.A.", continúa funcionando la sociedad "El Paso, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial y de Mandatos", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Esmeralda 961, 2º cuerpo, piso 4º "H". — Plazo: de 99 años a partir del 29 octubre de 1969. — Objeto: a) Agropecuarias: mediante la explotación de todo tipo de actividades agrícolo-ganaderas, inclusive las referidas a forestación, reforestación y recuperación de tierras áridas, ya se trate de predios o de terceros: b) Inmobiliarias: compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo parcelamiento, arrendamientos, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso aquéllas que requieren el otorgamiento de garantías reales. c) Mandatos: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capital y empresas en general. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: 2 a 7 miembros, por tres años. — Representación, presidente del Directorio quien actúa en forma individual. — Fiscalización: un Consejo de Vigilancia. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: adecuación; vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e. 20|11 Nº 12.584 v. 20|11|78

Betamar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 1º|9|78. — Accionistas: Rogelio Emilio Pascual Montoto, argentino, casado, contador público, 40 años, L.E. Nº 4.860.926; Marta Gangemi de Montoto, argentina, casada, 40 años, L.C. Nº 1.443.742, domiciliados en Vidal 2375, Capital Federal, se constituye "BETAMAR S.A.", con domicilio en Vidal 2375, piso 7º, depto. E, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: 1 a 7 miembros, con mandato por tres años. — Representación: presidente o el vicepresidente del Directorio, quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Rogelio Emilio Pascual Montoto; vicepresidenta: Marta Gangemi de Montoto. síndico titular: Héctor Enrique Dodero; síndico suplente: Carlos Bursese, éstos por tres años. — Objeto: Constructora: mediante la compra, locación, subdivisión, urbanización, loteo permuta, y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, cuyos proyectos y dirección estarán a cargo de profesionales con título habilitantes en sus respectivas materias, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; Financieras: Por medio de la compra, y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o realizarse, constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y todas las operaciones financieras permitidas por la ley que no se encuentren comprendidas en la ley de Entidades Financieras. — Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de artículos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o manufacturados. — De Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato, para realizar por cuenta propia y orden de terceros, sean personas o empresas, toda clase de negocios a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, exportar y arrendar negocios e industrias dentro y fuera del país. incluso para actuar como administradora, representante, fideicomisario o gestor, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cruza mestización, cría, invernada, compra y venta de ganado y haciendas de todo tipo; explotación de cabañas, granjas, tambos, estancias y chacras y de bosques naturales, y la forestación y reforestación en tierras aptas y áridas, así como la recuperación de tierras anegables, y el cultivo de todo tipo de plantaciones. — Industrial y Comercial: Fabricación de muebles, puertas, ventanas, cortinas, parquets, y toda clase de productos de carpintería para amoblamientos, revestimientos, construcciones y obras, en maderas naturales y aglomerados, tableros de fibras de madera y cartones prensados, placas vinílicas, laminados plásticos, hierro, aluminio u otros metales. — Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución o comercialización de maderas en bruto o aserradas, aglomerados, laminados plásticos y todas las materias primas y productos elaborados que resulten del proceso industrial indicado precedentemente, o sea conexos al mismo.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.260.— e.20|11 Nº 12.588 v.20|11|78

Spadaro

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

POR asamblea del 30|3.77. Escr. del 23|6|77. Escr. Eduardo Domingo Ferrari. Resolución I. G. P. J. Nº 5.750 del 16|8|78: "SPDARO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", procedió a la reforma de su art. 5, que en adelante queda redactado así: Artículo quinto: el capital social se fija en la suma de pesos 90.000.000.— representado por 900.000 acciones ordinarias al portador de pesos 100.— valor nominal cada una, de las cuales 600.000 son acciones clase "B" de 1 voto por acción y 300.000 acciones clase "A" de 5 votos por acción. Por resolución de la asamblea de accionistas, el capital social, podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — La resolución de la asamblea deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente. — Entre líneas: "E", vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 13.420.— e.20|11 Nº 12.606 v.20|11|78

Mialco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escrituras públicas del 30 de marzo de 1977 y 25 de abril de 1978. — Constituyentes: Enrique Drzewko, domiciliado en Avenida del Libertador 5048, piso 7º, Capital, de 35 años de edad, argentino, casado, L. E. Nº 4.386.638, maestro mayor de obras; Alberto Salom, domiciliado en Medeiros 3464, Capital, de 42 años de edad, argentino, casado, C. I. Nº 5.919.663, Policía Federal, industrial; Ricardo León Salom, domiciliado en Medeiros 3464, Capital, de 38 años de edad, argentino, casado, C. I. Nº 4.713.129, Policía Federal, industrial; Jacobo Salom, domiciliado en Medeiros 3464, Capital, de 45 años de edad, argentino, casado, C. I Nº 5.950.407, Policía Federal, industrial; Saúl Grinbaum, domiciliado en Ayacucho 1977, piso 5º, Capital, de 45 años de edad, argentino, casado, C. I. Nº 2.279.038 Provincia de Buenos Aires, ingeniero; Oscar Kravetz, domiciliado en Juramento 2161, piso 3º "A", Capital, de 50 años de edad, paraguayo, casado, C. I. Nº 2.735.686, Policía Federal, comerciante, y Juan Mario Ruszniak, domiciliado en Juramento 2161, piso 3º "A", Capital, de 35 años de edad, argentino, soltero, C. I Nº 4.940.392 Policía Federal, comerciante. — Razón social: "MIALCO" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Corrientes 2763, piso 5º, oficina 9, Capital. — Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y constructora: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo, construir edificios para

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües, y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energética; b) Financiera: la constitución y administración de carteras de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales o extranjeras, su compra, venta y negociación; la financiación y otorgamiento de créditos en general en todas las modalidades vigentes y las que se dicten en la materia; el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse; la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto Ley Nº 18.061|69 y modificatorias y toda otra que requiera el concurso público; c) Agropecuaria: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolos, hortícolas y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas. — Las actividades forestales, por cuenta propia o de terceros, efectuando plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes y|o explotaciones de montes naturales y reforestación, y las tareas de explotación de bosques naturales o artificiales, y la comercialización y|o industrialización en todas sus formas de productos forestales y de sus afines, derivados, y anexos: pudiendo contratar con terceros la realización de trabajos forestales. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — Capital social: el capital social es de $ 5.000.00.— representado por 500.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador. — Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 10 miembros, mandato 1 año. — Presidente: Sr. Enrique Drzewko; Vicepresidente: Sr. Oscar Kravetz. Vocales: Ing. Saúl Grinbaum, Juan Mario Rusznlak, Alberto Salom, Ricardo León Salom y Jacobo Salom. — Síndico titular: C. P. Dr. Pablo Sokn — Síndico suplente: C. P. Dr. Jorge M. Schejtman. — Organización de la representación legal: la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente de la Sociedad, o al Vicepresidente, juntamente con cual quiera de los Directores — Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.240.— e.20|11 Nº 12.668 v.20|11|78

Aldove

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y DE TRANSPORTES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad ALDOVE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE TRANSPORTES, la asamblea del 12 de noviembre de 1976, transcripta en la escritura pública Nº 945 del 15 de noviembre de 1976, conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 6.532 del 20 de setiembre de 1978, aprobó el aumento del capital social, y la reforma del art. 4º del estatuto: 7) Capital social: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — S/r.: Comercial Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.20|11 Nº 12.595 v.20|11|78

Pindayti

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Rinaldo Enzo Sciolini, casado, argentino, comerciante, 48 años, C. I. 3.029.339, domicilio: Junín 49, piso 6, Cap. Fed.; Graciela Mónica Lucía Clauss, soltera, argentina, comerciante, 23 años, D. N. I. 10.966.876, domicilio Av. Santa Fe 3946, 4º piso, Cap. Fed.; Claudia Cristina Clauss, argentina, soltera, comerciante, 21 años, D.N.I. 12.601.322, domicilio Av. Santa Fe 3946, piso 4º, Cap. Fed.; Manuel Ventosa, casado, argentino, comerciante, 50 años, C. I. 2.633.741, domicilio Av. Rivadavia 2401, Cap. Fed. — 2) Estatuto y modificación por escrituras públicas del 1º de agosto y 4 de setiembre de 1978. — 3) Denominación: PINDAYTI S. A. — 4) Domicilio: Boedo 87, Cap. Fed. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Forestación, mediante la formacion de montes y|o bosques cultivados sobre tierras propias, arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales ya sean nacionales o provinciales, la reforestación de bosques naturales y|o cultivados, estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para la forestación, organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal, instalación de viveros, talamiento de todo lo relacionado con la silvicultura con bosques maderables, explotación de los mismos y de tierras con plantaciones de cualquier especie, exportación, importación, comercialización e industrialización de maderas, compra, venta y arrendamiento de montes para su desmonte y ulterior o no forestación; b) La explotación de establecimientos agrícolos, ganaderos y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, compra, venta y cruza de ganado, la explotación de invernadas, la producción de animales para cría y|o consumo, la explotación de tambos, compraventa de hacienda y de toda clase de productos agropecuarios. La industrialización y|o transformación primaria de los productos del agro, exportación o importación de los mismos. — 7) Capital social: $ 2.000.000, representado por acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser emitidas al portador o nominativas y éstas a su vez endosables o no, del mismo modo pueden ser ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 12 miembros, mandato 1 año. Presidente: Rinaldo Enzo Sciolini; directores: Graciela Mónica Lucía Clauss, Claudia Cristina Clauss, Manuel Ventosa, Joaquina González de Sciolini; Síndicos, titular Rubén Humberto Primogerio, Suplente Antonio Norberto Grumelli. — 9) Organización de la representación legal: El Presidente del Directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. — S|r.: bosques - bosques. Valen. — S|r.: explotación. Vale.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230.— e.20|11 Nº 12.591 v.20|11|78

Astilleros Pleamar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad ASTILLEROS PLEAMAR SOCIEDAD ANONIMA, la asamblea del 1º de setiembre de 1976, transcripta en la escritura pública Nº 321 del 18 de marzo de 1977, conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 7.071 del 17 de octubre de 1978, aprobó el aumento del capital social y la reforma del art. 4º del estatuto social. — 7) Capital social: pesos 4.000.000, representado por 400.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — S|r.: conformada. Vale. — Lo testado: "Dra. Tatiana Schifris". No vale. — Entrelineas: "interinamente a Cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo". Vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.20|11 Nº 12.594 v.20|11|78

Ponor

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Pricera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinaoente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hac saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5.[illegible], folio 4.195, Registro 285 de la Capital Federal "PONOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", reformó los artículos 4º y 11 del estatuto los que han quedado así redactados: Artículo 4º: El capital Social es de ciento cincuenta y cinco millones de pesos ($ 155.000.000) representado por 155.000.000 de acciones ordinarias al portador, clase "A" (de 5 votos por acción) un pesos ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 del Dec. Ley número 19.550. — Artículo 11: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de asamblea unánime. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.962 del 12|10|78.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e.20|11 Nº 12.670 v.20|11|78

Shude

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Pricera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinaoente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hac saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Celina Amanda Boccazzi, soltera, nacida el 12 de febrero de 1943, L. C. 4.652.306, domiciliada en Cuba 1154, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; José Nehmad, casado, nacido el 7 de noviembre de 1919, C.I.P.F. 6.010.627, domiciliado en Avda. Libertador 4668, Cap. Fed.; Rahmo Nehmad, soltero, nacido el 8 de mayo de 1955, C.I.P.F. Nº 6.075.141, domiciliado en Av. Libertador 4668, Cap. Fed.; Manuel Nayoa y Alba, casado, nacido el 22 de diciembre de 1931, C.I. de la Prov. de Buenos Aires 1.755.800, domiciliado en Emilio Mitre 622 Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; 2) Fecha Constitución: Según escrituras Nº 239 del 22 de diciembre de 1977 y Nº 37 del 5 de junio de 1978 del Registro 153 de Avellaneda Escribano Luis Alberto Argañarás; 3) Denominación: SHUDE SOCIEDAD ANONIMA; 4) Domicilo: Av. Libertaor Gral. San Martín 4668, piso 13. 5) Objeto: Inmobiliaria, adquirir, enajenar, permutar, edificar, construir, administrar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de bienes inmuebles, terrenos, casas, edificios, departamentos, campos y chacras en todo el territorio de la República Financiera: Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías prendarias, hipotecarias o de cualquier otra clase, con expresa exclusión de cualquier tipo de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir [illegible], contraer obligaciones y ejercer los [illegible] no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos; 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: 10 millones de pesos representado en cien mil cuotas de cien pesos cada una. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número que determine la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por un año, siendo reelegibles. Los directores prestarán un garantía en efectivo de pesos 10.000 cada uno. La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. Presidente: José Nehmad; Vicepresidente: Rahmo Nehmad, Vocal: Manuel Novoa y Alba; síndico titular: Celina Amanda Boccazzi; síndico suplente, contador Simón Jansenson. 9) Representaoión legal: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. — 10) Cierre del ejercicio: El treinta de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620.— e.20|11 Nº 12 646 v.20|11|78

Lid

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA COMERCIAL
FINANCIERA MANDATARIA
Y DE SERVICOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad "LID" SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA MANDATARIA Y DE SERVICIOS, las asambleas del 29 de abril de 1977 y 28 de abril de 1978, transcriptas en las escrituras públicas Nº 336 y 486 del 10 de mayo de 1977 y 6 de junio de 1978, conformadas por Resolución I.G.P.J. Nº 6.557 del 20 de setiembre de 1978, aprobaron el aumento del capital social, emisión de acciones y reforma de estatuto social: 4) domicilio: Lavalle 548 Cap. Fed. 5) objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o terceros asociada, las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: mediante compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la leyes reglamentaria y reglamentaciones especiales sobre propiedad horizontal; b) comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, distribución, acopio y trueque de materias primas, productos, subproductos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios; c) Financieras: mediante operaciones financieras por préstamos con y|o sin garantía a corto y|o largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, recibir y otorgar créditos en general ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas, warrants o de cualquier otras de las permitidas por la ley, compra y venta de títulos, acciones y otros valores. La so-

... realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni otras para la que se requiera el concurso público. — d) mandatos mediante la realización de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, inclusive como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otros documentos emitidos por particulares, por el estado nacional, por las provincias, por empresas estatales y/o autárquicas y mixtas, en cuentas directas y|o en participación, administración de toda clase de bienes, y e) servicios: mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros y reaseguros. 7) Capital social: $ 4.690.000, representado por 4.690.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. S|R.: terceros — comprendidas — fraccionamiento. — Valen.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230.- e. 20|11 Nº 12.597 v. 20|11|78

Forestadora Los Reartes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 9/8/78, folio 2.319, Registro 585 Capital Federal y de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 31|3|77, la sociedad FORESTADORA LOS REARTES SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital de $ 2.500.000 a $ 30.000.000 mediante la emisión de 2.750.000 acciones de v$n 10 c|u., ordinarias, al portador Clase A de 5 votos y reformó los artículos 4 y 12 del estatuto quedando así redactados: Artículo Cuarto: El Capital Social es de treinta millones de pesos representado por tres millones de acciones de pesos diez valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la ley número 19.550. — Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas, sean ordinarias o extraordinarias serán citadas en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación, con diez de anticipación como mínimo y no más de treinta días a la fecha indicada para su celebración y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con ocho por los menos de anticipación. La Asamblea realizada en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes. — Resolución IGPJ. Nº 6.932 del 11|10|78.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e.20|11 Nº 12.668 v.20|11|78

Damarko

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Salomón Feldman, 55 años, argentino, casado, comerciante, C.I. 1.973.915, domiciliado Nazca 3347 Gabriel Eduardo Weinstein, 19 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 18.103.928, domicilio: Tucumán 2315, P.B., Dto. 1, ambos vecinos de esta ciudad, el último menor emancipado, s escritura inscripta en el Reg. del Estado Civil y Capacidad de las Personas, el 28 de junio de 1978, bajo Nº 640 y en el Reg. P. de Comercio, el 17 de julio de 1978, bajo Nº 172 libro 8 de venias para ejercer el comercio. — 2) estatuto por escritura pública del 24 de julio de 1978. — 3) denominación: "DAMARKO S. A.". — 4) domicilio: Av. Parral 2281 Cap. Fed. — 5) plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) objeto: realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: a) comerciales: mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de mercaderías relacionadas con el objeto industrial; b) industrial: mediante la producción y elaboración de productos, herramientas, repuestos, maquinarias y equipos utilizados en el ramo de ferretería industrial, de aplicación a los ramos del cuero, plástico, textil, del caucho, metalúrgico y de la alimentación. — 7) capital social: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 1 a 3 miembros, mandato 1 año. Presidente Salomón Feldman, vicepresidente Gabriel Eduardo Weinstein, síndico titular Felisa Mandelbaum; suplente, Carlos Alberto Labeau. — 9) organización de la representación legal: el presidente del Directorio. — 10) fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.- e. 20|11 Nº 12.596 v. 20|11|78

Las Matildes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 17 de noviembre de 1977, pasada al folio 2.932 del Registro 53 de Capital Federal, por ante el Escribano Rodolfo Mendonca Paz, y complementarias del 12 de diciembre de 1977, pasada al folio 3.239 y del 25 de julio de 1978, pasada al folio 2.035 del mismo Registro, se procedió a transformar "Las Matildes, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en sociedad anónima, adoptando al efecto la denominación de "LAS MATILDES, SOCIEDAD ANONIMA", la que, bajo este nuevo tipo jurídico, continúa sin interrupción alguna con las actividades y operaciones sociales que desarrollaba la citada sociedad de responsabilidad limitada, desde su constitución. — La sociedad anónima que se constituye se hace cargo del activo y pasivo a partir del primero de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Constitución de Sociedad Anónima, escrituras del 17|11|1977, del 12|12|1977 y del 25|7|1978. — Accionistas: Jorge Eduardo Acevedo, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 8 de octubre de 1920, 57 años, hijo de Arturo Acevedo y Martha Larguia, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.400.103; María Matilde de Orelli, argentina, soltera, comerciante, hija de Hermann de Orelli y de Romaine Carrere, nacida el 2 de diciembre de 1933, de 43 años, titular de Libreta Cívica Nº 1.732.915; y William George Cronk, norteamericano, casado, titular de Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica D. 134.061, con domicilio en Paseo Colón 357, octavo piso, de esta Capital Federal, nacido el 29 de setiembre de 1919, de 58 años de edad, ingeniero. — Se constituye: "Las Matildes, Sociedad Anónima", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Por un plazo de duración de treinta años a partir del 15 de mayo de 1976. — Objeto de la Sociedad: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación agropecuarias y crianza de equinos de raza por cuenta propia o de terceros, pudiendo utilizar sus disponibilidades para realizar inversiones en títulos valores públicos o privados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: El capital social es de doscientos cuarenta y cinco millones de pesos. — Administración: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por dos ejercicios. — Los Directores deben presentar la garantía de $ 1.000. — Representación. Presidente del Directorio o en su defecto el vicepresidente, pudiendo actuar dos directores conjuntamente. — Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Presidente: Jorge Eduardo Acevedo. — Vicepresidenta: María Matilde de Orelli. — Director: Jorge Enrique Rivarola. — Síndico Titular: Contador Walter Villar. — Síndico Suplente: Doctor Rubén Haroldo Parker. — E|Líneas: noviembre. — S| Raspado: Interinamente. — E|Líneas: Ingeniero — Valen.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.550.— e.20|11 Nº 12.830 v.20|11|78

Junteco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Mayer, argentino, soltero, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 634.864, nacido el 11 de agosto de 1912, domiciliado en Juncal 1319, Capital; Rodolfo Hamilton Taylor, argentino casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 411.653, nacido el 24 de marzo de 1919, domiciliado en Larrea 1152, piso 3º, Capital; Enrique Adolfo Gruslin, argentino, soltero, Contador Público Nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.482.602, nacido el 28 de noviembre de 1926, domiciliado en Lavalle 652, piso 6 Capital; Salisbury, Sociedad Anónima Financiera, domiciliada en Avda. Corrientes 534, piso 12 de esta ciudad, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro su estatuto adecuado y reformado el 10 de julio de 1975, Nº 1.615, folio 104, del libro 82, Tomo A., de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de marzo de 1978. — 3) Denominación social: "JUNTECO S.A." — 4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 379, piso 4to — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Servicios: Mediante la prestación de: 1) Asesoramiento técnico a empresas para la evaluación de riesgos asegurables. — 2) Asesoramiento técnico en seguridad e higiene industrial. — 3) Proyectar y diseñar instalaciones de fábricas. — 4) Asesoramiento para el desarrollo de la ingeniería de detalle de proyecto. — 5) Asesoramiento en capacitación técnica de personal, y 6) Asesoramiento en caso de peritajes técnicos, todo ello con la intervención de profesionales con título habilitante en los casos que las normas en vigor lo exijan; B) Mandatos: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones y comisiones con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. — La sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público Comercio. — 7) Capital Social: $ 3.000.000, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Rodolfo Hamilton Taylor. — Vicepresidente: Enrique Adolfo Gruslin. — Directores: Christian Schmiegelow, Federico Taylor, Alberto Valerio Lisdero, Constantino Jorge Villanueva, Héctor Enrique Scarcella. — Y Síndico Titular: Donald José Smith Balmaceda. — Síndico Suplente: Carlos Alberto Martínez. — Mandato: 1 año. — 9) Organización Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por un año. — El directorio funciona válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio quien actúa individualmente y a dos cualesquiera de los directores, quienes actúan conjuntamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — S|Testado: denominación — Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secertario.

$ 31.110.— e.20|11 Nº 12.705 v.20|11|78

Los Puestos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Andrés Juan Mendizábal, de 65 años, argentino, viudo, comerciante, L. E. Nº 547.434, Avenida Quintana 32, 3º "A", Capital; Andrés Mendizábal, de 34 años, argentino, casado, contador público, L. E. Nº 4.429.810, Cangallo 683, 8º piso, Capital; Jorge Bernardo Tassara, de 62 años, argentino, casado, hacendado, L. E. Nº 935.780, Tucumán 348, 6º piso, Capital; Alicia Esther Lartirigoyen, de 53 años, argentina, casada, empresaria, L. C. Nº 2.699.486, Tucumán 348, 6º piso, Capital; Guillermo Antonio White, de 69 años, argentino, divorciado, ingeniero civil, L. E. Nº 172.943, Talcahuano 758, 1º "A", Capital; Luis Oscar Serralta, de 60 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 2.090.071, domiciliado en Banderaló, Pcia. de Buenos Aires; Elba Marina Forletti, de 55 años, argentina, casada, ama de casa, L. C. número 2.844.592, domiciliado en Banderaló, Pcia. de Buenos Aires; Gustavo Guillermo Frederking, de 30 años, argentino, casado, productor agropecuario, L. E. número 4.754.957, Av. Quintana 127, 1er. piso, Capital; Eloisa María White de Frederking, de 57 años, argentina, viuda, productora agropecuaria, L. C número 0.276.421, Avenida Alvear 1425, 1er. piso, Capital; María Frederking, argentina, de 32 años, soltera, productora agropecuaria, L.C. 5.293.937, Avenida Alvear 1425, 1º piso, Cap.; y María Elena Withe Torrentm, de 82 años, viuda, productora agropecuaria, L.C. 0.225.750, Libertad 92, Capital. Fecha de constitución: escritura del 13/6/78. Denominación: "LOS PUESTOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Tucumán 348, 6º piso, oficina 622, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la explotación agrícola ganadera en general, cría, invernada, compra, venta de haciendas, forestación y reforestación de tierras y todo otro negocio directamente relacionado con esas explotaciones. — Capital: Se fija en la suma de Ciento Veinticinco Millones de Pesos, compuesto por 1.250.000 acciones de $ 100 c|u. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración y Representación: La dirección y administración estará a cargo de un directorio compuesto de 4 a 8 miembros con mandato por 2 años. — La representación legal la ejerce el presidente. — En caso de renuncia, fallecimiento, impedimento o ausencia, temporaria o permanente, lo reemplazará el vicepresidente. — Directorio: Presidente: Andrés Juan Mendizabal; Vicepresidente: Andrés Mendizabal y Directores: Luis Oscar Serralta y Elba Marina Forletti; Directores suplentes: Jorge Bernardo Tassara, Eloisa María White de Frederking, Gustavo Guillermo Frederking y Guillermo Antonio White. — Fiscalización: La ejerce un Síndico titular y un suplente, por un año. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720.- e. 20|11 Nº 12.701 v. 20|11|78

Construcciones Mecánicas Yamil

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20 de enero de 1978, pasada ante el escribano Alvaro Etulián, al folio 71 del Registro 587, a su cargo, se protocolizó una reforma del Estatuto de la sociedad, adecuándola a las prescripciones de la Ley Nº 19.550 y se aumentó el capital a la cantidad de $ 21.049.088, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria Unánime del 30 de noviembre de 1977, ratificada por la Asamblea Extraordinaria unánime de la misma fecha, conformada por la I.G.P.J. el 7 de setiembre de 1978, bajo el Nº 6260, el que quedará redactado de la siguiente manera: Razón Social: Artículo Primero: La sociedad Anónima se denomina CONSTRUCCIONES MECANICAS YAMIL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, que continuará con los negocios de la actual entidad comercial, Construcciones Mecánicas Yamil, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — El domicilio legal de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, Agencias o representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero. — Duración: Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de 99 años a contar de la fecha de inscripción de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogadas o disueltas por la Asamblea antes del vencimiento mencionado término fijado para su duración. Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero de las siguientes operaciones: a) Industriales: pudiendo dedicarse a la fabricación de maquinarias, repuestos, complementos y accesorios; b) Comerciales: pudiendo dedicarse a la compraventa, comercialización, importación, exportación de maquinarias, repuestos, complementos, accesorios, materiales y materias primas, relacionadas con la industria mtealúrgica. — c) Financieras: También se dedicará a financiaciones a terceros por operaciones comerciales y de importación y de exportaciones, efectuar aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia o de terceros con la excepción de todas aquellas operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Podrá también ejercer representaciones y mandatos y dar y aceptar comisiones y explotar patentes, marcas nacionales y extranjeras y otorgar concesiones a terceros. — Capital: Artículo cuarto: El capital social es de pesos 21.049.088, valor nominal representado por 21.049.088 acciones de $ 1,— valor

nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos y demás gastos. — Directorio: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de 1 directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres a un máximo de diez con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — También se otorga la representación legal a dos directores quienes actúan en forma conjunta. — Sindicatura: Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.480. e. 20|11 Nº 12.767 v. 20|11|78

Consultora de Inversiones
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 29 de agosto de 1978, escritura pasada ante el escribano Alberto H. González Venzano, titular del Registro Notarial Nº 204, de Capital Federal. — Socios: Luis María Claus, argentino, soltero, nacido el 14 de mayo de 1951, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.607.279, domiciliado en 11 de Septiembre 986, Capital Federal; Roberto Héctor Bosca, argentino, casado, nacido el 2[illegible] de octubre de 1947, abogado, Libre de Enrolamiento Nº 7.6[illegible]4.916, domiciliado en La Pampa 2179, 8º piso "B", Capital Federal; José María Claus, argentino, casado, nacido el 4 de setiembre de 1938, licenciado en relaciones públicas, Libreta de Enrolamiento número 4.277.957, domiciliado en Larrea 45, 2º piso "D", Capital Federal; y Matías Antonio Munarriz, argentino, casado, nacido el 12 de marzo de 1942, ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº 6.044.669, domiciliado en Cangallo 1457, 4º piso, departamento 37, Capital Federal. — Denominación: "CONSULTORA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Leandro N. Alem 661, 3er. piso, oficina 5. — Duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, respetando la limitación establecida en el artículo 30 de la Ley Nº 19.550, las siguientes actividades: asesoramiento, planificación, dirección y ejecución de inversiones de personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras que soliciten sus servicios a fin de efectuar dichas inversiones, dentro o fuera del país y en cualquier área, rubro o actividad; realizar programas de desarrollo, estudios de factibilidad, anteproyectos y proyectos, dirección y supervisión de obras, asesoramiento jurídico, impositivo y contable; ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, servicios y consultorías a empresas en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, nominativas endosables o no, ordinarias y preferidas. — Administración y representación: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y, en su defecto o ausencia, al vicepresidente del Directorio. — Fiscalización: síndico, por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de junio, de cada año. — Directorio y Sindicatura: presidente: doctor Luis María Claus: vicepresidente: doctor Roberto Héctor Bosca. Directorio: ingeniero Matías Antonio Munarriz, licenciado José María Claus; síndico titular: doctor Fernando Martín Fábrega; síndico suplente: doctor José Manuel Ernesto de Estrada. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurdicas, según Resolución Nº 7.150, de fecha 20 de octubre de 1978.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.820.- e.20|11 Nº 12.799 v.20|11|78

Cas y Va
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

NOMBRE: CAS Y VA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Constituida por escritura Nº 696 del 27|10|1977, ante el escribano Luis C. Chenaut. — Accionistas: Manuel Castresana (h.), argentino, nacido el 27|1|1942, L.E. 4.385.893, casado, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 1442, P. 3º. — Luis Castresana, argentino, nacido el 21|9|1951, D.N.I. 10.133.709, casado, comerciante, domiciliado en Av. Las Heras 2901, P. 10. — Victoriano José Vadillo, español, nacido el 16|4|1915, C.I. de San Juan Nº 69.585, casado, comerciante, domiciliado en Rivadavia 272, de San Juan. — Pablo Serafín Vadillo, español, nacido el 12|10|1923, C.I. de San Juan número 58.985, casado, comerciante, domiciliado en Rivadavia 266, San Juan. — Domicilio: Estados Unidos 1650, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, envasamiento, distribución y fraccionamiento de artículos tienda, ropería, zapatería, confecciones, menaje, juguetería, artículos para el hogar, comestibles, mueblería y todos los productos y mercaderías que usualmente se venden en supermercados intgrales y la explotación de modelos y diseños industriales y comerciales y patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, importación y exportación. — Industriales: Mediante la confección de ropa de vestir y de uso diario y confección de prendas de uso doméstico. — Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general con garantía o sin ellas, constituir y dar hipotecas, prendas u otras garantías reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y la realización de toda operación con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos y fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 1.500.000.— representado por 150.000 acciones de $ 10.— cada una, ordinarias al portador. — Directorio: De tres a siete miembros, por un año. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en forma indistinta. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Manuel Castresana (hijo). — Vicepresidente: Luis Castresana. — Directores: Victoriano José Vadillo y Pablo Serafín Vadillo. — Síndico titular: Ricardo Hugo Lagares. — Síndico suplente: José Alberto Caffo. — Testado: "en representación de": "Av. Santa Fe 1442, P. 3º": Todo no vale. — Entre líneas: "Estados Unidos 1650": Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940.— e.20|11 Nº 12.762 v.20|11|78

Rodeo Huinca Renancó
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 529, otorgada al folio 1.971 el 27|8|76 en el Reg. Nº 529 de la Capital Federal, se protocolizó un Aumento de Capital, la correspondiente emisión de acciones y la transformación en sociedad anónima de "Rodeo Huinca Renancó Sociedad en Comandita por Acciones", en "RODEO HUINCA RENANCO SOCIEDAD ANONIMA" — Que por Escritura Nº 175 pasada al folio 604 con fecha 29|3|78 en el mismo registro, se protocolizó la Resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria del 31|1|78, consistente en lo siguiente: A) Dejar sin efecto la transformación de la Sociedad en Comandita en Sociedad Anónima; en virtud de que al operarse dicha transformación la primera tenía vencido el plazo de duración. B) Resolver la disolución de la sociedad Rodeo Huinca Renancó Sociedad en Comandita por Acciones en los términos del inciso 1º Art. 94, Ley 19.550. C) Aprobar el balance de liquidación al 1º|11|75 transcripto en la mencionada escritura 529. D) Dejar sin efecto el aumento de capital social por la misma razón expuesta en el inciso A). Por todo ello se resolvió ratificar la constitución de la Sociedad de fecha 27|2|76; la que no se realiza por la transformación indicada sino en la forma que a continuación se detalla: Socios Juan Alberto Parodi, argentino, casado, ganadero, nacido el 11|2|1924, Lib. de Enrolamiento Nº 2.965.570, domiciliado en la calle Córdoba 173 de la localidad de Huinca Renancó, Pcia. de Córdoba; José María Frick, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|5|1939, titular de la Lib. de Enrolamiento Nº 4.296.181, Libertad 463, Martínez, Pcia. de Buenos As. Denominación: "Rodeo Huinca Renancó Sociedad Anónima", Avda. Córdoba 323, p. 8º, de la Capital. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Remates Feria: Mediante la explotación de remates feria en todas sus modalidades, pudiendo para ello ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, vitivinícolas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversos tipos y calidades, compra, venta de haciendas, cereales, productos vitivinícolas y forestales. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrá efectuar las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Es de $ 500.000.— representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción y de valor nominal $ 10.— cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el Capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, o sea hasta la suma de $ 2.500.000.—. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Directorio compuesto entre 2 y 10 miembros con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma individual e indistinta quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. Fiscalización: Síndico Titular por el término de un año. — Cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — Organo directriz: Presidente: Jorge Eduardo de Elordy; vicepresidente: Juan José de Elordy, director: Horacio Rodríguez; director: Juan Cecilio Ramírez de Cartagena. — Resolución Aprobatoria I.G.P.J. Nº 6.671 del 27|9|78.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.580.- e.20|11 Nº 12.743 v.20|11|78

Acualite
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Italo Mario Natalino Ferraro, brasileño, casado, industrial, de 42 años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.146.869 (P. F.), con domicilio en Bartolomé Fitre 707, Ramos Mejía, Manuel Máximo López, argentino, casado, industrial, de 40 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.205.507 (P. F.); con domicilio en Suipacha 246, Ramos Mejía; Francisco Evangelista Gramajo, argentino, casado, industrial, de 40 años de edad, Cédula de Identidad Nº 6.586.616, con domicilio en Alte. Brown 683, Ramos Mejía; Héctor Enrique Barrionuevo, argentino, casado, químico industrial, de 60 años de edad, Cédula de Identidad Nº 1.792.151 (P. F.), con domicilio en la calle Moreno 2172, Ramos Mejía; Amelia Pola Olga Ferraro de Gramajo, brasileña, casada, comerciante, de 47 años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.050.378 (P. F.), con domicilio en Alte. Brown 683, Ramos Mejía; Luisa Román de López, argentina, casada, comerciante, de 50 años de edad. Libreta Cívica Nº 47.409, con domicilio en Suipacha 246, Ramos Mejía; Regina Paz Young de Ferraro, argentina, casada, comerciante, de 40 años de edad, Libreta Cívica Nº 2.3[illegible]8.30[illegible], con domicilio en Bartolomé Mitre 707, Ramos Mejía; María Teresa Ferraro de Barrionuevo, brasileña, casada, comerciante, de [illegible] años de edad, Cédula de Identidad 6.706.138 (P. F.), con domicilio en Moreno 2172, Ramos Mejía, Osvaldo Padín, argentino, soltero, contador público nacional, de 29 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.701.563, con domicilio en Av. Pueyrredón 225, piso 12, departamento 90, Capital Federal, y Osvaldo Roberto Perla, argentino, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.186.811, de 28 años de edad, con domicilio en Junín 25[illegible], piso 2º, departamento B, Capital Federal. — 2) Fecha del contrato: 24 de julio de 19[illegible]8. — 3) Denominación: "ACUALITE SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Lavalle 158[illegible], primer piso, departamento 3, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Comisiones, consignaciones, representaciones, compra, venta, permuta, distribución, depósito y transporte de materias primas y productos destinados a tratamientos de aguas aplicables a procesos industriales y su importación y exportación. Industriales: La fabricación, producción y transformación de productos destinados al tratamiento químico de aguas industriales, de consumo humano y efluentes cloacales e industriales, así como proyectos de ingeniería y construcción de plantas que se utilizan para el mejoramiento de aguas industriales, de consumo, y efluentes de aguas industriales y cloacales. Además la fabricación de todo otro implemento conectado con el ciclo de agua y el vapor en la industria. La fabricación, producción y transformación de productos utilizados como detergentes, bactericidas y aditivos para combustibles líquidos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Aportes de capitales, financiaciones de negocios y empresas, préstamos a interés, toda clase de operaciones con valores mobiliarios, títulos, debentures, acciones y otros valores, por cuenta propia y|o de terceros relacionados con la actividad comercial e industrial y con la única excepción de las operaciones comprendidas en las leyes financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación o reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros o asociada a terceros o dando participación a éstos. De Servicios: Labor de consultores en tratamiento de aguas industriales abarcando todas las variedades de su empleo en la industria. Queda excluido del objeto industrial y del de servicios, todo asesoramiento y|o proyecto que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — 8) Composición de los órganos de administración: El Directorio queda integrado por 5 miembros: Presidente: Héctor Enrique Barrionuevo; Vicepresidenta: Amelia Pola Olga Ferraro de Gramajo; Directores titulares: Luisa Román de López, Regina Paz Young de Ferraro y María Teresa Ferraro de Barrionuevo. Síndico titular: Osvaldo Padín. Síndico suplente: Osvaldo Roberto Perla. — 9) Organo de Representación legal: Presidente o Vicepresidente o dos directores conjuntamente, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 56.730.— e.20|11 Nº 12.723 v.20|11|78

Benvenuti Hermanos
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fechas 19 de julio de 1976; 18 de agosto de 1977 y 15 de noviembre de 1977, y de acuerdo a lo dispuesto por las asmbleas del día 23|9|1976 y 30|4|1977, se ha producido en la sociedad "Benvenuti Hermanos Sociedad Anonima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", la reforma de los estatutos sociales y adecuación a la Ley 19.550; quedando por lo tanto establecido que en adelante la sociedad girará bajo el nombre de BENVENUTI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la calle Talcahuano 736, Planta Baja, Capital; cuya duración es de 99 años, contados desde el día 20|9|1962; la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación de elementos, y

aparatos para la industria eléctrica y eléctronica. b) Comercial: Importación, exportación, compra venta, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones de elementos y aparatos para la industria eléctrica y electrónica; c) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto igualmente la sociedad podrá realizar todo cuanto de un modo directo o indirecto, tienda a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus bienes sociales a juicio de los órganos representativos de la sociedad, teniendo en consecuencia plena capacidad jurídica para toda clase actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones, sin otras limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes y estos estatutos; con un capital social de $ 4.200.000.—, representado por 4.200.000 acciones ordinarias al portador. Clase A de $ 1, y 5 votos por acción: pudiendo ser las acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias clase "A" de 5 votos y clase "B" de un voto o preferidas. estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un ejercicio: ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social indistintamente el presidente o vicepresidente o uno de los directores titulares; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, designado por la Asamblea Ordinaria, que también designará un suplente; y durarán en sus cargos un año; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978.—

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230.— e.20|11 Nº 12.742 v.20|11|78

Transmecánica

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de resolución de la sociedad que aprobó la modificacón del estatuto social: 23 de diciembre de 1976, por asamblea unánime, en la sociedad Transmecánica S.A. Com. e Ind. —Art. 4º Capital Social: $ 2.000.000, (Dos millones de pesos), representado por doscientas mil (200.000) acciones de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Protocolización: 29 de diciembre de 1976, por escritura Nº 183, Reg. 86 de Vicente López. Aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de octubre de 1978 por resolución Nº 6.779. — E|L: en la sociedad Transmecánica S.A. Com. e Ind. Vale.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.20|11 Nº 12.753 v.20|11|78

Ensiar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENSILAR S.A. por escrituras de fechas 21 de julio de 1978 y 6 de setiembre de 1978, otorgadas ante el Escribano de esta Ciudad José M. R. Orelle, elevó a escritura pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 1978 por la que se dispuso: Artículo Cuarto: El capital social es de setenta y dos millones de pesos, representado por 7.200.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de valor nominal diez pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente. — También se modificaron los artículos decimosegundo y decimocuarto. — Lo testado: "Dra. Tatiana Schifris" No vale. Entrelíneas: "interinamente a cargo, Dr. Jorge del Valle Puppo". Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e. 20|11 Nº 12.755 v. 20|11|78

Comercial Belgo Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA
E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 26/12/77. Esc. del 14|3|78. Escr. Elda L. Vignoli. Resolución I.G.P.J. 6.966 del 12|10|78. — "COMERCIAL BELGO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL", procedió a la modificación de sus artículos 4º, 8º y 12 que en adelante quedan redactados así: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000.000.— representado por 100.000.000 de acciones de un valor nominal de $ 1.— cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 del Dto. Ley 19.550|72. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 2 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Decimosegundo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias que se celebren a efectos de tratar respectivamente las materias enunciadas en los arts. 234 y 235 de la Ley 19.550, serán convocadas en la forma y plazos previstos en los arts. 236 y 237 de dicha ley. — Lo testado "Dra. Tatiana Schifris". No Vale. — Entrelíneas: "interinamente a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo". Vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secertario.

$ 17.080.— e.20|11 Nº 12.892 v.20|11|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Lobo

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, a Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 18 de marzo de 1975. celebrada por escritura pasada al folio 316 del Registro 204 de Capital Federal, ante su adscripto escribano Jaime H. Molinari, los socios de "LOBO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" resolvieron efectivizar la disolución de la sociedad, y designaron liquidador al señor Jorge Hugo Wolff, con amplias facultades, y síndico titular al señor Arturo Rodolfo Salas y síndico suplente al señor Jorge Luis Salas. — Lo cual fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas, según Resolución I.G.P.J. Nº 0232 de fecha 30 de agosto de 1978.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.20|11 Nº 12.796 v.20|11|78

Selive

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CEDENTES: Seyda Missakián de Koutnouyán, argentina, 53 años, viuda, comerciante, D. N. I. número 10.924.221, Avenida Pueyrredón 2471, 1º piso "B", Capital; Lilia Missakián de Kaloustián, argentina, 45 años, casada, ama de casa, L. C. número 3.086.589, Avenida Cánning 2343, 8º piso, departamento "P", Capital. — Cesionaria: Vella Isabel Missakián, argentina, 50 años, soltera, L. C. número 4.222.529, comerciante, Avenida Pueyrredón 2471, piso 2º, departamento "B", Capital. — Capital cedido: Seyda Missakián de Koutnouyán y Lilia Missakián de Kaloustián, venden, ceden y transfieren a favor de Vella Isabel Missakián las cuotas de interés de Cien Pesos ($ 100.—) que cada una de ellas tenía en la sociedad "Selive Sociedad en Comandita por Acciones", en calidad de socias comanditadas. — Importe total de la cesión: pesos 200.— (doscientos pesos). — Socios actuales: a) Vella Isabel Missakián: única socia comanditada, teniendo la totalidad del Capital comanditado, representado por tres cuotas de interés de cien pesos cada una; y 30 acciones ordinarias de $ 100.— cada una; de un voto, en calidad de socia comanditaria. — b) Seyda Missakián de Koutnouyán: 33 acciones ordinarias de $ 100.— cada una, de un voto, socia comanditaria. — c) Lilia Missakián de Kaloustián: 34 acciones ordinarias de $ 100.— cada una, de un voto, socia comanditaria. — Capital social: Comanditado: $ 300.— (trescientos pesos); comanditario $ 9.700.— — Fecha de la cesión: 3 de octubre de 1977, y escritura complementaria de fecha 28 de abril de 1978. — Nombre de la Sociedad: "SELIVE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Adecuación de estatutos: Socios: Vella Isabel Missakián, argentina, comerciante, 50 años, soltera, L. C. Nº 4.222.529, Av. Pueyrredón 2471, piso segundo "B", Capital. — Seyda Missakián de Koutnouyán, 53 años, argentina, viuda, comerciante, D. N. I. Nº 10.924.221, Avenida Peuyrredón 2471, piso segundo, departamento "B", Capital Federal. — Lilia Missakián de Kaloustián, argentina, casada, ama de casa, 45 años, L. C. número 3.086.589, Avenida Cánning 2343, 8º piso, departamento "P", Capital Federal. — Fecha de constitución: 20 de abril de 1966. — Fecha de adecuación de estatutos: 4 de octubre de 1977 y escrituras complementarias fechas 28 de abril de 1978 y del 6 de junio de 1978. — Denominación: "Selive Sociedad en Comandita por Acciones" — Domicilio social: Avenida Pueyrredón 2471, piso segundo, departamento "B", Capital. — Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias y construcciones: mediante la compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, adquisición, subdivisión, colonización, loteos, administración, construcción y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, construcción de obras privadas, civiles, industriales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — b) Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Constitución y/o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías y cualquier otra operación financiera en general. — Todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. — Plazo de duración: 50 años a contar desde el 20 de abril de 1966. — Capital social: el capital social es de Diez Mil Pesos (10.000.-), representado por 97 acciones ordinarias al portador de un voto, de cien pesos ($ 100.—) valor nominal cada una; y Trescientos Pesos ($ 300.—) pertenecientes al capital comanditado, dividido en cuotas de interés de cien pesos ($ 100.-) cada una, suscripto e integrado totalmente en dinero efectivo por la socia comanditada. — Las acciones del capital comanditario pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según determinen o exijan las leyes en vigencia al tiempo de su emisión. — Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias. — Composición de los órganos de administración y fiscalización; la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un socio comanditado y terceros no socios, cuyo número fijará la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato de tres ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes a terceros no socios en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjera en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; est último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Presidenta: Vella Isabel Missakián; vicepresidente: Juan Kaloustián. Directora titular: Vartanaus Toufeksián de Seropián. — Duración de los cargos: 3 ejercicios. — Síndica titular: Silvia Diana Koutnouyán. — Síndica suplente: Delia Susana Más. — Duración de los cargos: 3 ejercicios. — Organización de la Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Fecha del cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Asamblas: la Asamblea se integra con socios de ambas categorías, es decir comanditados y comanditarios. — Las partes de interés de los comanditados se considerarán divididas en fracciones del mismo valor de las acciones a los efectos del quórum y del voto. — Cualquier cantidad menor, no se computará a ninguno de esos efectos.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.240.— e.20|11 Nº 12.702 v.20|11|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bobbio y Castiglioni

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 31 de agosto de 1978, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 28 de junio de 1971 en los autos "Castiglioni, Manlio o Manlio Juan s/Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, por la cual con respecto a BOBBIO Y CASTIGLIONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cuotas que poseía el causante han sido adjudicadas a favor de la cónyuge supérstite doña Marisa Consolo de Castiglioni.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.20|11 Nº 12.484 v.20|11|78

Isha Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Alberto Casetta, de 33 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. San Martín 2127 de Florida, L.E. 8.247.080 y Miguel Antonio López, de 61 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Córdoba 2508, 3º C, Capital Federal, C.I. número 1.455.161. — Fecha de constitución: 4|10|78. — Denominación: ISHA ARGENTINA S.R.L. — Duración: Se fija en 10 años a partir del 4|10|78. — Domicilio: Báez 354, Capital. — Capital: Es de dos millones de pesos, dividido en 20.000 cuotas de $ 100 cada una. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las

siguientes actividades, dedicarse a la venta de material quirúrgico de curaciones, electromedicina y equipamiento médico odontológico y de laboratorio. — Importar y exportar aparatos, instrumentos y toda clase de elementos aplicables al uso médico, como material radiológico, odontológico y de análisis. — Comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Administración: La sociedad será representada y dirigida por los señores Luis Alberto Casetta y Miguel Antonio López en su calidad de gerentes en forma indistinta, a cuyo fin tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Entrelineas: Domicilio: Báez 254, Capital: vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.470.— e.20|11 Nº 12.498 v.20|11|78

Distribución Oeste

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Abed Manuel García Barceló, argentino, casado en primeras nupcias con Eleuteria Rompotis, de 52 años, abogado, L.E. 4.219.583, domiciliado en Uruguay 654, piso 7º; don Oscar Díaz, argentino, casado en primeras nupcias con Amalia Rodríguez, de 49 años, comerciante, L.E. 4.231.049, domiciliado en Lanús 3264, de Morón; don Oscar Armando Grecco, argentino, casado en primeras nupcias con Emma Fortunata Rodríguez, de 54 años, comerciante, L. E. 4.470.879, domiciliado en Pierrastegui 2056, de Morón; Sara Amanda Aguirre, argentina, casada en segundas nupcias con Víctor Francisco Salvador Larumbe, de 46 años, empleado, L.C. 2.795.702, domiciliado en Caaguazú esquina Spilimbergo, de Ituzaingó; don Oscar Alfredo Paz, argentino, casado en primeras nupcias con Angela Martín Schrier, de 48 años, comerciante, L.E. 4.492.296, domiciliado en Constitución 581, de Haedo; don Mario Vicente Rojas, argentino, de 48 años, divorciado de Alicia Edicht, comerciante, L.E. 5.291.265, domiciliado en Pierrastegui 2056, de Morón; don Donato Pacila, argentino, casado en primeras nupcias con Modesta Atalaya, comerciante, L. E. 0.874.786, domiciliado en Barboza 1263, de 52 años; don Hermenegildo Roberto Serviddio, argentino, casado en segundas nupcias con María Rosa Pulero, de 52 años, comerciante, L.E. 4.020.362, domiciliado en Sambarombón 641, de Morón, y Manuel Emilio González, argentino, casado en primeras nupcias con Delia Susana Bacigaluppe, de 48 años, contador, L.E. 4.053.625, domiciliado en Chiclana 1158, de Padua. — 2º) Fecha de constitución: 15 de setiembre de 1978. — 3º) Denominación: "DISTRIBUCION OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Uruguay 654, piso 7º, oficina 713, de la Capital Federal. — 4º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, las siguientes actividades: Transportes: Por el transporte de cargas generales, en particular de gas envasado o licuado. — Comerciales: Por la compra, venta, explotación y distribución de toda clase de bienes relacionados con el objeto particular a transportar mencionado en el inciso anterior, en particular elementos destinados al envase o fraccionamiento de gas. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 5º) Duración: Treinta años. — 6º) Capital: El capital social es de $ 900.000. — 7º) Administración: La gerencia de la sociedad está a cargo de los señores Oscar Díaz, Manuel Emilio González y Abel Manuel García Barceló que revestirán el carácter de socios gerentes. — 8º) Representación legal: La sociedad quedará obligada con la firma de cualquiera de los socios gerentes en forma individual. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.280.— e.20|11 Nº 12.474 v.20|11|78

Casa Schettini

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Luis Schettini, casado, argentino, comerciante, de 38 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.362.980, domiciliado en la calle Humberto I Nº 532, de Capital, y Alberto Francisco Guido, soltero, argentino, comerciante, de 34 años de edad, Documento Nacional de Identidad 11.130.758, domiciliado en la calle Uriburu Nº 1141, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Escritura pública del 22 de diciembre de 1977. — 3) Razón social: "CASA SCHETTINI S.R.L.". — 4) Domicilio social: Reconquista quinientos diecinueve, de Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la venta de sellos de goma, grabados fundidos en bronce, hierro o aluminio, enlozados, artículos para oficinas, como ser: numeradores, fechadores, almohadillas, tintas, gomas, etcétera; impresos, artículos de librería y papelería y todo lo relacionado con los rubros antedichos; pudiendo importar o exportar los artículos enumerados u otros de esa misma línea. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con aquél — 6) Plazo de duración: Veinticinco años a contar del primero de enero de mil novecientos setenta y ocho. — 7) Capital social: Siete millones de pesos dividido en setenta mil cuotas de cien pesos cada una. — 8) Uso de la firma social y administración: Ambos socios quedan nombrados Gerentes de la sociedad, teniendo a su cargo en forma indistinta el uso de la firma social, quedándoles prohibido emplearla en negocios ajenos a la sociedad o en garantía o avales a terceros, salvo la conformidad de ambos socios. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta y uno de diciembre de cada año se confeccionará un Inventario y Balance General de las operaciones societarias.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.350.— e.20|11 Nº 12.505 v.20|11|78

Avigraf

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: 20 de octubre de 1978, por instrumento privado. — Nombre y apellido de los socios y sus datos personales: Alejandro Murillo, de 21 años de edad, argentino, soltero, publicista, con D.N.I. 12.956.877, domiciliado en Nahuel Huapi 4195, 6º piso, departamento 27, de Capital Federal, y Carlos A. C. R. Barreiro, de 24 años de edad, argentino, casado, con Cédula de Identidad Nº 7.091.205, domiciliado en Yatay 66, de Capital Federal. — Domicilio de la sociedad: Yatay 64 de Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de constitución, o sea el 20 de octubre de 1978. — Objeto: Primero: La instalación de imprentas propias, talleres, fábricas para los fines de publicidad, como así también publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o ajena y por cualquier medio, como la prensa, la radiodifusión, televisión, empresas de servicios públicos, vía pública, audiovisual, cinematógrafos, como así también producción de programas de radio, televisión, espectáculos, exposiciones y ferias de todo tipo, tanto en el orden nacional como en el extranjero, y la contratación intermediación de artistas nacionales y/o extranjeros y todos los medios técnicos para el cumplimiento del objeto. — Segundo: Venta de artículos relacionados con librería y papelería comercial, servicios de fotocopias, duplicaciones. — Capital: $ 100.000. — Administración: Se nombra gerentes-administradores a ambos socios; y el uso de la firma social será conjunta. — Nombre de la sociedad: "AVIGRAF S.R.L." — Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.180.— e.20|11 Nº 12.468 v.20|11|78

Serolab

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital social: Acto privado 24 de octubre de 1978. Feliza Barg de Gil De Muro vende, cede y transfiere 1920, argentina L.C. 0.265.568; Mauricio Sverlij, casado, nacido 22 de febrero 1923 C.I. 1.281.016, únicos socios SEROLAB S. R.L. inscripta Registro P. Comercio 17 de mayo de 1978 deciden aumento capital. El capital es de $ 1.000.000.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.710.— e.20|11 Nº 12.371 v.20|11|78

La Pagadora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 20 de octubre de 1978, Encarnación Clara Serra de Gil De Muro vende, ce de y transfiere al señor Héctor Vecchio las ochenta cuotas de mil pesos cada una que le corresponden en "LA PAGADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en Cosquín 97 de esta Capital, por la suma de ochenta mil pesos y el cesionario adquiere también la designación de gerente, por lo que se modifica la cláusula 5º del contrato social y la sociedad será administrada por los tres socios gerentes quienes actuarán en forma indistinta. Datos del Cesionario argentino, 56 años, casado, empleado, C.I. 2.071.444 domiciliado en Av. La Plata 536, piso 5º Dto. 16 Capital. S/testado: años, casado, empleado. Vale. — E.L.: C. I. 2.071.444. Vale.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.200.— e.20|11 Nº 12.372 v.20|11|78

Las Tunas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 320, de fecha 18 de diciembre de 1974, pasada ante el escribano Carlos Alberto Molinari, al folio 864, del Registro Notarial número 24, de Quilmes, a su cargo, y escritura aclaratoria número 200, de fecha 13 de junio de 1977, pasada ante el escribano Juan H. Estrada, al folio 755, en el Registro Notarial número 3, de Capital Federal, a su cargo, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada cuyos datos fundamentales son los siguientes: 1) Está integrada por los señores Osvaldo Abal, argentino, soltero, hijo de Benito Abal y Dolores Castro, Libreta de Enrolamiento número 4.150.259, comerciante, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Baigorria 4617/9, Capital y Hugo Roberto Villar, argentino, hijo de José María Villar y María Tucci, casado en primeras nupcias con Zulma Haydée Crucet, domiciliado en la calle Corrientes 6485, 2º piso, departamento "E", Capital, Libreta de Enrolamiento número 4.170.259, de 39 años de edad, comerciante. — 2) La escritura de constitución de la sociedad es le fecha 18 de diciembre de 1974, con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1974. — 3) Se denomina: "LAS TUNAS S.R.L. — 4) Su domicilio social es en la calle Tellier 62, de Capital Federal. — 5) Tiene por objeto principal la explotación de inmuebles en alquiler propios o ajenos pudiendo realizar todo lo referente a garages, estación de servicio, lavado, engrase, mecánica en general, electricidad, chapa y pintura, gomería y todo lo atinente a la explotación de cocheras y estacionamiento, sin perjuicio de ampliar dichas actividades anexando otras relacionadas directamente con su objeto social y realizar por cuenta propia o de terceros actividades comerciales e industriales, pudiendo asociarse de manera lícita a terceros, sean ellos personas individuales o colectivas, para el desarrollo de as siguientes actividades: Industriales: Elaboración industrialización, transformación, fraccionamiento y en general las que puedan desenvolverse en cualquier etapa de manipulación de productos ferrosos, metálicos, plásticos, químicos, eléctricos, de madera, derivados y afines, siempre que guarden conexidad con el objetivo principal antes enunciado. — Comerciales: Compra-venta, permuta e importación de chapa, hojalata y repuestos mecánicos, gomas, para la producción y/o venta en el mercado nacional, siempre que estas operaciones se vinculen con el objeto principal de la entidad. — 6) Su duración es de 99 años a contar de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio, término que podrá ser aumentado o disminuido de común acuerdo entre los socios. — 7) Su capital social es de 100.000 pesos, dividido en 1.000 cuotas de 100 pesos cada una. — El señor Abal suscribe e integra en este acto 500 cuotas por un valor total de 50.000 pesos, y el señor Villar 500 cuotas de 100 pesos cada una, o sea 50.000 pesos. — La totalidad de la integración se efectúa con inmuebles. — 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo representación legal. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 9) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: los. Vale. — Sobre raspado: 40, con, social. Vale. S|R.; octubre.
Buenos Aires 5 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 30.500.— e.20|11 Nº 12.459 v.20|11|78

Arenase

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5 de julio de 1978, el señor Eliseo Alberto Yusso, argentino, casado, nacido el 17 de marzo de 1946, arquitecto, L. E. Nº 4.542.475, domiciliado en Rocha 1399, Capital Federal; cedió, vendió y transfirió a los señores Héctor Rubén Villar, argentino, casado, ingeniero, nacido el 4 de agosto de 1948, C. I. P. F. número 6.288.673, domiciliado en O'Higgins 2191, departamento "E" piso 13, Capital Federal, setenta y cinco cuotas de capital equivalentes a setenta y cinco mil pesos, y al señor Obdulio Saúl Roggerone, L. E. Nº 4.341.464, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de setiembre de 1929, L. E. Nº 4.341.464, domiciliado en Montes de Oca 1432, Capital Federal cien cuotas de capital, equivalentes a cien mil pesos todo con relación a la sociedad ARENASE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Asimismo modificaron las cláusulas 4º y 5º del contrato de la siguiente manera: Cuarta: El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en cuotas de mil pesos cada una que integran los socios en esta forma: Eliseo Alberto Yusso, doscientas cuotas que representan doscientos mil pesos; Héctor Rubén Villar, doscientas cuotas que representan doscientos mil pesos y Obdulio Saúl Roggerone, cien cuotas que representan cien mil pesos y que han sido totalmente integradas. — Quinta: La administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo indistinto de los socios, en carácter de gerentes bastando sus firmas personales precedidas de la denominación adoptada, para que la sociedad quede obligada con la limitación de que para la compra-venta de inmuebles, constitución de gravámenes y otros derechos reales o registrales y otorgamiento de fianzas y garantías, se requiere la firma de todos los gerentes. — La firma social no podrá ser utilizada para negocios ajenos al giro u objeto social. — Desempeñarán los socios sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes y gerentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por los cuales adquieran o enajenan bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, y cualquier otro banco nacional provincial, municipal, privado o estatal, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y noveno del decreto-ley Nº 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.
Buenos Aires, octubre 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 34.160.— e.20|11 Nº 12.464 v.20|11|78

Cavour

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN contratos de fechas 14 de setiembre de 1977 y 2 de octubre de 1978 los socios de CAVOUR S.R.L., resuelven: 1º) prorrogar por cinco años la duración de la sociedad, o sea, hasta el 18 de setiembre de 1982; 2º) aumentar el capital social hasta la suma de $ 55.000, dividido en cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo como sigue: Adolfo Díez Tascón, ciento sesenta y nueve cuotas por un importe de $ 16.900;

[illegible] Diez, ciento setenta y nueve cuotas por $ [illegible] y Ortiz de Barrón, ciento treinta y cuatro cuotas de $ 13.400; Francisco Sola, cuarenta cuotas por un importe de $ 4.000; y Raúl Pedro Méndez, treinta y ocho cuotas por $ 3.800; y 3º) modificar y adecuar el texto del contrato social tomando en cuenta lo acordado en las dos clausulas precedentes y en las leyes nacionales Nros. 18.188 y 19.550.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

10.980.— e.20|11 Nº 12.451 v.20|11|78

Sgrimar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6/9/78, otorgada ante la Escribana Lea S. de Grynberg, al Fº 419 del Reg. 1, a su cargo, Santos Sgrignuoli, italiano, divorciado, nacido el 21|10|26, comerciante, con C.I. P. F. 4-236.221, domic. en Lafuente 381, Cap. Fed., vendió y transfirió a Martha Lidia Carbia, arg., divorciada, nacida el 17|4|37, con L. C. 3.552.604; comerciante, domic. Lafuente 381, Cap. Fed., 375 cuotas de $ 10 c|u., valor nominal que tenía en la sociedad "Sgrimar S.R.L.". — La cesión se efectuó por el precio de pesos 3.750 y por la cual se modificaron las cláusulas 1º, 4º, 6º y 7º del contrato social, sintetizándose las mismas de la forma siguiente: 1) Denominación y Domicilio: "SGRIMAR S.R.L.", domiciliado en Av. Gaona 1060. — 2) Capital: Quince mil pesos, dividido en 1.500 cuotas de $ 10, valor nominal c|u. 3) Administración y Firma Social: a cargo de dos socios en forma conjunta, debiendo firmar siempre el Sr. Héctor Martell con el Sr. Santos Sgrignuoli o con la Sra. Martha Lidia Carbia. Todos los socios revisten el carácter de gerentes y durarán en sus cargos durante el plazo de vigencia de la sociedad pudiendo ser removidos con justa causa. 4) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El cedente Sr. Sgrignuoli conserva para sí 375 cuotas. — S| testado: El cedente. Vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e.20|11 Nº 12.457 v.20|11|78

Alhoal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alejo Germán García Méndez, 21 años, argentino, soltero, comerciante, San Martín 1155, piso 4º, "G", Capital Federal, D.N.I. Nº 12.417.490 y Horacio Ricardo Armentano, 20 años, menor emancipado, argentino, soltero, comerciante, Corrientes 5053, piso 2º, Capital Federal, D.N.I. Nº 13.622.741. — Denominación: "ALHOAL" S.R.L. — Constitución: Instrumento privado de fecha 28 de setiembre de 1978 — Domicilio: Esmeralda 155, piso 2º "17", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, importación y exportación de artículos de librería, papeles, muebles, artefactos y máquinas para oficinas, libros, instrumentos musicales, maderas naturales o sus sustitutos o imitaciones, comestibles, artículos de limpieza y ropa de trabajo; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos relacionados con el objeto social. — Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 250.000, dividido en 2.500 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. — Administración: La gerencia está a cargo de los socios Alejo Germán García Méndez y Horacio Ricardo Armentano. — Representación legal: Uno cualesquiera de los gerentes, indistintamente. — Fecha cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.20|11 Nº 12.552 v.20|11|78

Alumi-Dec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Arabia, argentino, casado, comerciante, C.I. 5.001.030, nacido el 14|7|42, domicilio: Alte. Francisco J. Seguí 746, 3º "A", Capital; Eduardo Luis Beordi, argentino, casado, comerciante, C.I. [illegible], nacido el [illegible], La Pampa 2545, 6º "13", Capital; María Angela Escudero, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 5.334.677, nacida el 19|4|46, Alte. Francisco J. Seguí 746, 3º "A", Capital; Stella Maris Ferrea, argentina, casada, C.I. 5.258.881, nacida el 1|6|46, comerciante, La Pampa 2545, 6º "13", Capital. — Fecha de constitución: 31 de agosto de 1978. — Denominación: "ALUMI-DEC S.R.L.". — Domicilio: José María Moreno 849, Capital. — Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, comercialización e instalación de todo tipo de muebles de oficina, artefactos de iluminación, herrajes, mamparas, puertas, ventanas, muebles divisorios, cortinas y todo lo relacionado con la carpintería metálica; decoración integral de interiores y exteriores, paños fijos, frentes de locales, alfombramientos, cerramientos y revestimientos en general, por cuenta propia o de terceros. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos 14.000.000, dividido en 140 cuotas de $ 100.000 cada una. — Administración y fiscalización: La administración está a cargo de sus cuatro socios gerentes obligando a la sociedad la firma indistinta de cualquiera de ellos, que deberá ir precedida del aditamento "Alumi-Dec S.R.L.". — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.20|11 Nº 12.558 v.20|11|78

Crivier

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Alberto Coto; casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 3.251.333, 53 años, domiciliado en Carlos F. Melo 2728, Florida Pdo. Vte. López, Pcia. de Bs. Aires y Roberto Benito Regiroli, argentino, casado, industrial, L.E. Nº 0.415.461, 58 años, domiciliado en Valle Grande 882, Florida, Pdo. Vicente López, Pcia. de Bs. Aires. — Fecha de Constitución: 26 de setiembre de 1978. — Denominación: CRIVIER S.R.L. con un plazo de cinco años a partir de la fecha de su inscripción Domicilio Social: Tronador 3314, Capital. — Objeto Social Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de bombas aspirantes impelentes de líquidos, electrobombas, motobombas, tableros electricos de comando, partes, elementos y equipos componentes de instalaciones para obras hidráulicas especialmente referidos a perforaciones para la captación de aguas subterráneas. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, el ejercicio de representación, comisiones, consignaciones y mandatos y la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, en un todo relacionado con el objeto de la empresa. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y montajes de obras hidráulicas especialmente referidas a perforaciones para la captación de aguas subterráneas, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000), formado por 60.000 cuotas de capital de $ 10 cada una. Administración: Estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Agosto. — E|Líneas: con plazo de cinco años a partir de la fecha de suscripción, vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario

$ 28.060.— e. 20|11 Nº 12.576 v. 20|11|78

Cemarpol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Clementi, argentino, divorciado 47 años, agrimensor, Libreta de Enrolamiento Nº 4.068.087, Carabobo 376, Planta baja, Dpto. "C", Capital; Carlos Alberto Martínez, argentino, casado, 47 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.503.434, Miralla 1105, Capital; Hernán Olberg Echegoyen, argentino, casado, 4[illegible] años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº [illegible], Larrazábal 1118, 1º piso, Capital; Juan Carlos Francisco Polledo, argentino, soltero, 47 años, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.500.608, Pumacahua 34, 5º piso, Dpto "D", Capital. — Fecha de Constitución: Instrumento privado del 26 de julio de 1978. — Razón Social: CEMARPOL S.R.L. Domicilio Social: Carabobo 314, Capital. Objeto Social: Compra, venta, permuta, locación y|o construcción por cuenta propia o de terceros, de propiedades, inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en general, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluídas las comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, operaciones comerciales y|o de financiación que se vinculen con su objeto. — Tomar para la venta y|o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare. Comprar y vender fondos de comercio y realizar mensuras, trabajos de topografía, relevamientos plani-altimétricos, fraccionamientos, loteos y tasaciones de tierras e inmuebles, propios o de terceros y comercialización de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la construcción y|o amueblamiento de propiedades inmuebles — Prestación de servicios en la intermediación de operaciones mobiliarias que se vinculen con su objeto y también con los rubros de seguros, publicidad y cobranzas en general, ya sea como comisionistas, administradores, mandatarios, distribuidores, repressentantes y|o promotores, por cuenta propia o de terceros. — Prestar asesoramiento jurídico, contable, notarial y técnico de la construcción y realizar todas las tramitaciones vinculadas con dicho asesoramiento. — Plazo de Duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — Capital Social: $ 200.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Los cuatro socios gerentes. — Organización de la Representación Legal: a cargo de los cuatro socios gerentes: las firmas conjuntas de tres de ellos obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año, fecha en que se confeccionará un balance general.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 31.110.— e.20|11 Nº 12.564 v.20|11|78

Claudines

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Meyer Rubacha, casado, 63 años, argentino naturalizado, industrial, domicilio: Sarmiento 2195, 2º "A", Capital Federal, C.I. Nº 3.112.255; Miguel Pedelrozen, casado, edad 56 años, argentino, industrial, domicilio: César Díaz 3091, Capital Federal, C.I. Nº 1.824.897 y Claudia Inés Rubacha, soltera, 18 años, argentina, comerciante, domicilio: Sarmiento 2195, 2º "A", Capital Federal. DU número 13.655.584. — 2) Fecha de constitución: 12 de mayo de 1978. — 3) Razón social: "CLAUDINES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Sarmiento 2195, 2º "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: Fabricación y venta, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de prendas de vestir. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 12 de mayo de 1978. — 7) Capital social: $ 2.000.000. 8) Composición de los órganos de administración: Socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta los socios: Meyer Rubacha y Claudia Inés Rubacha. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 deabril de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.20|11 Nº 12.534 v.20|11|78

Margulis Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura 358, del escribano Félix J. Agnillo, don Mauricio Schvarstein, por intermedio de su mandatario, cede el total de las 200 cuotas v|n. de $ 10 c|u., por el precio convenido de $ 15.000, que tiene en "Margulis Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor de Luis Héctor Braverman, argentino, odontólogo, casado, L.E. 4.545.608, de 30 años, vive Estivao 39, piso 1º "C", de Capital Federal, quien las acepta y dice conocer y aceptar los contratos de la referida sociedad; el cedente se aparta y desvincula de la misma. Y los socios continuadores resuelven adecuar el contrato a la Ley 19.550 a saber: Denominación: "MARGULIS HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede legal en Lavalleja 309, de Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, la comercialización, representación, fabricación y distribución de productos alimenticios en general, sus derivados y afines, en todos sus ramos, la que podrá efectuarse directamente o por intermedio de terceros. — Duración: 20 años a partir del 6|7|64. — Capital: $ 12.000, en 1.200 cuotas de $ 10 c|u. — Firma y gerentes: A cargo de Emilio León Margulis, Mauricio Margulis y Zulema Margulis de Rubin, y tendrán la representación y dirección como Gerentes, con uso de la firma en forma individual o conjunta, según sea el caso, y será la personal con el aditamento adoptado. — Cierre ejercicio: 30 de junio de c|año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e.20|11 Nº 12.518 v.20|11|78

P. Ferrise

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, a los 19 días de abril de 197[illegible], se reúnen Pascual Ferrise, italiano, divorciado, de 55 años, industrial, vive Av. 9 de Julio esq. 25 de Mayo, de Talar de Pacheco, C.I. 3.968.940, y Raquel Menin, argentina, L.C. 991.473, soltera, de 47 años, comerciante, vive Gran Bretaña 334, San Isidro, ambos de Pcia. de Buenos Aires, para dejar constituida la sociedad que girará bajo la denominación: "P. FERRISE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede legal en la Capital Federal, calle Paraná 284, 1º, 6º, y también en Av. 9 de Julio y 25 de Mayo de Talar del Pacheco, Pcia. Buenos Aires. — Objeto: La fabricación y comercialización de todo tipo de productos metalúrgicos y plásticos, y sus maquinarias, matrices, derivados y afines, especialmente en el ramo de instrumental para medicina y veterinaria y accesorios para todo tipo de ganado vacuno y caballar, exportación de dichos productos y otros de su fabricación o de terceros; importación de productos elaborados o no, y en especial las maquinarias, accesorios y materias primas que requiera su industria o comercio en general. — Capital: $ 1.000.000, dividido en cuotas de $ 100 c|u., en dinero efectivo. Duración: 99 años a partir del día de la fecha. — Administración y dirección: Cualquiera de los socios indistintamente, y conjuntamente en calidad de Gerentes para el uso de la firma y disposición de los bienes sociales, y firmar cheques y demás. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Lo testado no vale — L|t.: Cualquier actividad lícita que los socios decidan emprender. No vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.20|11 Nº 12.519 v.20|11|78

Trans-Pu-Pe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 23 de agosto de 1978; constitución de sociedad. — Socios: Carlos Rodolfo Larcher, 45 años, casado, argentino, militar retirado, domiciliado en 11 de Setiembre 2121, piso 4º, Capital, L.E. 4.099.266; José Luis Lotko, 42 años, casado, argentino, militar retirado, Deheza 2966, Capital, L. E. 4.177.450, constituyen "TRANS - PU - PE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Deheza 2966, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a contar del 23 de agosto de 1978. — Objeto: El objeto principal de la sociedad será el transporte público urbano por medio de coches taxímetros o colectivos como asimismo por cuenta propia o de terceros todo tipo de transporte, ya sea terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, tanto en el ámbito urbano como interurbano, nacional o internacional, así como el ejercicio en agencias de transportes, agencia de viajes, o transitorio, consignatario de buques y mercancías, fletamentos, operaciones de carga, descarga y manipuleaciones y demás operaciones necesarias para el cumplimiento de su objeto principal. — Capital: $ 100.000. — De conformidad con el art. 151 de la ley 19.550;

los socios convienen que el capital podrá elevarse hasta la suma de $ 100.000.000. — Administración: Ambos socios en calidad de Gerente; uso de la firma social individual salvo para el caso de compra o ventas o la suscripción de derechos reales mayores a $ 1.000.000. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el socio José Luis Lotko. — Ejercicio: El 30 de agosto de cada año.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.300.— e.20|11 Nº 12.550 v.20|11|78

Ceca Distribuidora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 24|10|1978. — Socios: Aldo Antonio Saladino, argentino, casado, 44 años, L.E. Nº 4.123.334; Cesira Irma Busato de Saladino, argentina, casada, 42 años, L.C. 2.770.890, domiciliados en Alsina 496 de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, comerciantes, se constituye CECA DISTRIBUIDORA S.R.L., con domicilio en Maipú 216, piso 4º B, Capital Federal. — Plazo: 30 años a partir de la fecha en que sea registrada en el R. P. Comercio. — Objeto: actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales o no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados a su comercialización, por cuenta propia o de terceros, dentro y fuera del país, así como actuando en carácter mandataria, consignataria, representante o distribuidora. — Capital: $ 200.000. — Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerente y uso de la firma social indistinta; se desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. — Ejercicio: 31 de mayo de cada año.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.420.- e.20|11 Nº 12.587 v.20|11|78

Con-Tor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad CON-TOR S.R.L., por contrato privado del 26 de setiembre de 1978, el socio Carlos Alberto García, vende, cede y transfiere a favor de sus consocios, Ricardo Monteagudo y Aitor Pedro Areso, 1 cuota de capital de pesos 100.000, que tiene y posee en la sociedad, y éstos la adquieren en condominio y por partes iguales y por su valor nominal, o sea $ 100.000. — El cedente renuncia al cargo de gerente que investía en la sociedad. — Sobrerraspado: setiembre - vende - nominal: valen. — Lo testado: Dra. Tatiana Schifris: no vale. — Entrelíneas: interinamente a cargo Dr. Jorge del Valle Puppo: vale.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.320.- e.20|11 Nº 12.592 v.20|11|78

Navy Center

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis José Segura, argentino, comerciante, 24 años, soltero, D.N.I. Nº 11.665.991 domiciliado en General César Díaz 3260, Capital Federal; y Arístides José Ocampo, argentino, comerciante, casado, 37 años, L.E. 4.374.754, domiciliado en Carabobo 550, 5º p. E, Capital Federal. — 2) Contrato por instrumento privado del 24 de octubre de 1978. — 3) Denominación: NAVY CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Caracas 1468, Capital Federal. — 5) Plazo: 10 años desde la fecha de inscripción. — 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, a la compra-venta, distribución de materiales navales y accesorios en general relacionados con la náutica y cuantos más productos tengan relación directa o indirecta con la misma. — 7) Capital social: pesos 500.000. — 8) Administración: ambos socios en el carácter de gerentes en forma conjunta. — 9) Uso de la firma social en forma conjunta, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 30 de abril de cada año.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.980.- e.20|11 Nº 12.593 v.20|11|78

Amtrac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nelson Villegas, 47 años, argentino, casado, ingeniero, L.E. 5.136.204, domiciliado en Munzón 1052, Bella Vista, Prov. Bs. As.; Luis Alberto Ambroggio, 32 años, argentino, casado, empresario, L.E. 7.985.955, domiciliado en Godoy Cruz 1241, Bajo Palermo, Cordoba, Rep. Argentina. — 2) Contrato por acto privado del 18 de octubre de 1978. — 3) Denominación: AMTRAC S.R.L. — 4) Domicilio Juan B. Alberdi 1035, piso 2º, Dto. 8, Cap. Fed. — 5) Plazo: 99 años desde la fecha del contrato. — 6) Objeto: la fabricación, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de materiales aeronáuticos, navales, equipos de transporte terrestres, aéreos, marítimos y viales; equipos de comunicaciones, electrónicos, energéticos, de apoyo terrestre y petroleros. — 7) Capital social $ 2.000.000. — 8) Administración y dirección: ambos socios gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: saber, Bella, Juan, comercialización: valen. Sobrerraspado: 1978: vale.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.590.- e.20|11 Nº 12.598 v.20|11|78

Siditex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Iontov Natan, de 44 años de edad, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Martín de Gainza 63, departamento 12, C.I. de la Policía Federal Nº 2.172.237 y Stella Sidi de Natan, de 41 años de edad, de estado civil casada, argentina naturalizada, de profesión comerciante, con domicilio en Martín de Gainza 63, departamento 12, C.I. Nº 3.811.724 de la Policía Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 31 de octubre de 1978. — Denominación: SIDITEX S.R.L. — Domicilio social: Alsina 1441, 2º piso, Oficina 218. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las importaciones, exportaciones, comercialización e industrialización de máquinas y repuestos para la industria textil. — Asimismo podrá ejercer la representación de firmas del exterior y/o del país a los efectos de la venta en el mercado interno de máquinas y repuestos textiles. — Plazo de duración: diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) dividido en cien mil cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, que los socios suscriben totalmente, integrándose el cincuenta por ciento en dinero en efectivo por parte de ambos socios. — Los socios se comprometen a integrar el saldo dentro de los dos años de la suscripción del presente contrato. — Organización y representación legal: La dirección, administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de los dos socios en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas por el sello de la razón social. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: representación: vale.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.740.- e.20|11 Nº 12.602 v.20|11|78

C. I. A. D. E.
Compañía Industrial Argentina de Electricidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 31|10|1978. — Socios: Marcos César Pagano, argentino, casado, ingeniero, 37 años, D.N.I. 6.647.210, Mercedes 3861, Capital; Jeremías Saccon, italiano, casado, constructor, 57 años, C.I. 1.871.986, Mercedes 3861, Capital, Elsa Cristina Saccon de Pagano, argentina, casada, arquitecta, 28 años, L.C. 6.248.170, Mercedes Nº 3861, Capital; Bruno Pavoni, italiano, casado 33 años, comerciante, C.I. Nº 5.450.656, Pedro Morán 3339, Capital. — Se constituye C.I.A.D.E. COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S.R.L., con domicilio en Lavallol 4557, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. —Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la fabricación, reparación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos, artefactos, aparatos y equipos eléctricos, electrónicos, estereofónicos, transistorizados y grabadores de sonidos; la realización de instalaciones eléctricas y la prestación de servicios de mantenimiento y reparación relativos al objeto social. — Capital: $ 2.000.000. — Administración a cargo de los socios Marcos César Pagano y Jeremías Saccon, con el cargo de gerente y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.030.- e.20|11 Nº 12.585 v.20|11|78

Construcciones Lusan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura privada de fecha 10 de octubre de 1978. — Socios: Agustín Genaro Sánchez, argentino, casado, comerciante, 51 años, C. I. 6.947.800, Sucre 1333, piso 4º B, Capital; Sergio Agustín Sánchez, argentino, casado, comerciante, 27 años, L.E. Nº 8.519.071, Sucre 2825, 5º D, Capital; Alberto Esteban Sánchez, argentino, soltero, comerciante, 26 años, D.N.I. 10.424.538, Sucre 1333, 4º B, Capital; Fernando Enrique Sánchez, argentino, soltero, comerciante, 25 años, D.N.I. 10.822.818, Sucre 1333, 4º B, Capital; Etelvina Lucero de Sánchez, argentina, 48 años, casada, comerciante, L.C. 3.370.309, Sucre 1333, 4º B, Capital, se constituye CONSTRUCCIONES LUSAN S.R.L., con domicilio en Avda. Corrientes 4006, Capital Federal. — El objeto de la sociedad será, por cuenta propia o de terceros: a) Construcción y/o refacción de edificios y obras para viviendas o industrias, ya sean públicas o privadas; b) Compra, venta, distribución, elaboración, importación y exportación de materiales para la construcción y sus industrias, c) Compra, venta, permuta, arrendamiento de edificios y propiedades inmuebles en general, inclusive lotes de terrenos y fracciones en general con su correspondiente fraccionamiento y urbanización. — Capital: pesos 2.000.000. — Plazo de cinco años a contar de la fecha 10|10|1978. — Administración: Agustín Genaro Sánchez; Alberto Esteban Sánchez, Sergio Agustín Sánchez; en calidad de gerentes y con uso de la firma social conjunta de dos cualquiera de ellos. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: fracciones en general: vale.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.860.- e.20|11 Nº 12.586 v.20|11|78

Bernal y Núñez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro (interino), Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Javier Bernal Ortiz, paraguayo, casado con Acela Bernal, nacido el 3 de diciembre de 1940, Documento Nacional de Identidad Nº 92.084.704, domiciliado en Paula Albarracín 1219, San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, comerciante; y Alberto Núñez, argentino, casado con Celestina Silvia Méndez, nacido el 3 de setiembre de 1943, Libreta de Enrolamiento Nº 7.582.740, domiciliado: Carola Lorenzini sin número entre Asunción y Vivaldi, San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — Fecha de constitución: 31 de agosto de 1978. — Razón social: "BERNAL Y NUÑEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Pasaje Pehuajó 950, Capital Federal. — Objeto social: Realizar toda clase de trabajos de pintura y sus anexos. — Plazo de duración: Cinco años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cien mil pesos. — Composición de los órganos de administración: La sociedad será dirigida y administrada por los socios componentes indistintamente. — Organización de la representación legal: Ambos socios a quienes se los designa gerentes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sobrerraspado: edicto: Vale. — Testado: indistintamente. No vale.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.030.— e.20|11 Nº 12.634 v.20|11|78

Arterama Films

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDA
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Humberto Santangelo, argentino, casado, 30 años, domiciliado en Carlos Pellegrini 1079, 4º Piso Dto. F, Capital Federal, Comerciante, L.E. 4.572.261 y Marta Noemí Montero, argentina, casada, 37 años, con Domicilio en Carlos Pellegrini 1079, 4º Piso, Dto. F, Capital Federal, comerciante, D.N.I. Nº 9.985.393. — 2) Contrato por acto privado del 9 de octubre 1978. — 3) Denominación: "ARTERAMA FILMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Carabobo 5[illegible], [illegible] Piso, Dto. "D", C. Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la promoción del comercio exterior, mediante la explotación del ramo de importación y/o exportación de semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos, servicios, patentes de invención, procedimientos de fabricación, marcas, diseños y/o modelos de toda índole. materias primas elaboradas o a elaborarse, tipificadas en el Nomenclador Arancelario de Bruselas, y asimismo el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos que se relacionen directamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 2.000.000 — 8) Administración: Todos los Socios en carácter de Gerentes. — 9) Uso de firma: Forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. — S| testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Vale
Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.520.— e.20|11 Nº 12.654 v.20|11|78

Accanto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCANTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por escritura del 10 de julio de 1978, pasada ante el escribano de Capital Federal, Alejandro J. Arias al folio 987 del Registro 53 de la Capital Federal, el señor Antonio Francisco Young, cede y transfiere, al señor Eduardo María Young, con efecto retroactivo al 6 de diciembre de 1977 las 450 cuotas de capital que le pertenecen en la misma. — Domicilio social: Paraguay 1586, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la comercialización de muebles de cocina y baño, sus accesorios, complementos y demás enseres afines, mediante la industrialización, compraventa, consignación, importación y exportación de los mismos. Asimismo podrá dedicarse a la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, de construcción y venta de edificios mediante la compraventa, permuta y arrendamiento por cuenta propia o asociada a terceros, de toda clase de inmuebles y construcción de obras y edificios, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Dirección y Administración: A cargo de los socios señores Silvia Beatriz Torres de Young, D. N. I. número 6.038.754 y Eduardo María Young, L. E. 7.607.995 en sus caracteres de socios gerentes. Para obligar a la sociedad bastará la firma de uno cualquiera de los gerentes. Quedan subsistentes las restantes cláusulas del contrato.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1978.—
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
19.520.— e.20|11 Nº 12.632 v.20|11|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 1947.)

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 13 de marzo de 1978, pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche, se otorgó la fusión de la sociedad Lentax, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera con la sociedad Lentax Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante la absorción de ésta por aquélla, de lo que resulta disuelta la sociedad: LENTAX ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, por Resolución Nº 7.374, de fecha 30 de octubre de 1978.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.540.— e. 20|11 Nº 13.036 v. 20|11|78

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día que, por fallecimiento de doña Juana Francisca Cistac de Azas, se dictó declaratoria de herederos en el respectivo juicio sucesorio que tramitara por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, de esta Capital Federal, en favor de don Guillermo Azas Suárez, sin perjuicio de los demás derechos que al mismo correspondieren en su calidad de cónyuge supérstite de la causante. — La presente publicación se efectúa por el pedido de inscripción de dicha declaratoria con relación a las cuotas que el heredero declarado y cónyuge supérstite tiene, con carácter ganancial, en la sociedad "BUTAPROPANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e. 20|11 Nº 13.025 v. 20|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a FERNANDO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en autos: "Sánchez, Fernando s/ausencia". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 1.250.— e. 2|6 Nº 70.868 v. 2|6|78
$ 2.400.— e. 26|7 Nº 89.464 v. 26|7|78
$ 2.400.— e. 30|8 Nº 94.9 4 v. 30|8|78
$ 2.400.— e. 27|9 Nº 901 v. 27|9|78
$ 2.400.— e. 31|10 Nº 8.989 v. 31|10|78
$ 2.400.— e. 20|11 Nº 12.951 v. 20|11|78

Nº 6

Art. 725, inc. 2º, del Código Procesal Civil y Comercial. Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA MANZO de DENARO. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 4.000.— e. 20|11 Nº 10.577 v. 22|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|11 al 14|11|78.

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a "O.S.A." OLIVA, SOCIEDAD ANONIMA, para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Mac Grath, Pedro Elías c/Perrusi, Carmelo y otros s/escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 5.600.— e. 20|11 Nº 13.033 v. 21|11|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por quince días al señor TRANSITO GIMENEZ, para comparecer en autos: "Giménez, Tránsito s/ausencia", bajo apercibimiento del artículo 25 de la Ley Nº 14.394. — Publíquese una vez por mes cada seis meses.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 2.000.— e. 8|8 Nº 91.534 v. 8|8|78
$ 2.000.— e. 29|9 Nº 1.273 v. 28|9|78
$ 2.000.— e. 25|10 Nº 7.605 v. 25|10|78
$ 2.000.— e. 20|11 Nº 13.013 v. 20|11|78

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARASKEXA o PARASKEWA STRZELBICKI viuda de DACKO o PARANCA STRENSVICA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 4.000.- e.20|11 Nº 6.568 v.22|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|10 al 26|10|78.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO SCHWEIZER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 4.000.- e.20|11 Nº 4.878 v.22|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|10 al 19|10|78.

Nº 25

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ FUERTES de SALMAYOR y MON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 4.000.- e.20|11 Nº 466 v. 22|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|9 al 29|9|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "Rubinstein, Jaime José s/quiebra", hace saber por dos días el pedido de rehabilitación de JAIME JOSE RUBINSTEIN.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 4.000.— e. 20|11 Nº 12.877 v. 21|11|78

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos: "GALANTI, ELVIRA y otro, s/cancelación de certificado" hace saber durante 15 días que el certificado a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 6.395 por la suma de $ 1.128.793, suscripto con fecha 26|7|78 con vencimiento el 28|8|78 girado sobre el "Banco City", Sucursal B. Mitre Nº 502, Capital, extendido a nombre de Elvira Galanti y de Fortunato Galanti. Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes Elvira Galanti y Fortunato Galanti, si dentro de los 60 días de la última publicación no dedujera oposición quien pudiera tenerlo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 72.000.- e.20|11 Nº 12.871 v.12|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	P. G. De Gatzke	7|11|78	Francisca Punte de Latrónico	20|11	22|11|78	12.286	4.000
1	2	P. G. De Gatzke	8|11|78	FELISA VIEGAS AURELIO DE BIENAIME	20|11	22|11|78	12.328	4.000
1	2	P. G. De Gatzke	3|11|78	MIGUEL GUILLERMO DRAMACKER	20|11	22|11|78	12.427	4.000
1	2	P. G. De Gatzke	10|11|78	VICTOR ENRIQUE RIVAROLA	20|11	22|11|78	12.475	4.000
2	3	G. E. Toledo	8|11|78	ELPINIKI y/o ELVIRA ASLAMLALOGLOU y/o ABSLANBOLOGLU y/o ARSLANBOLOGLU	20|11	22|11|78	12.409	4.000
2	3	G. E. Toledo	8|11|78	LIDIA HILDA FIGUEROA DE ARAGON	20|11	22|11|78	12.506	4.000
2	3	G. E. Toledo	8|11|78	Damiano y/o Damián Kehayoglou y/o Kchayoglu y/o Kehayoglu y/o Kehayoglou	20|11	22|11|78	12.408	4.000
3	5	Ester Riésel	31|10|78	CECILIA DOVAL DE SUFFERN	20|11	22|11|78	12.487	4.000
3	5	Ester Riésel	3|11|78	Isabel González de Hernández	20|11	22|11|78	12.400	4.000
3	5	Ester Riésel	9|10|78	Miguel José Echechiquia	20|11	22|11|78	12.358	4.000
3	6	L. J. Areco	10|10|78	DAVID GAVINO	20|11	22|11|78	12.318	4.000
4	7	J. E. Dal Zotto	3|11|78	ALBERTO LUIS LUPANI	20|11	22|11|78	12.281	4.000
4	7	J. E. Dal Zotto	9|11|78	José María Rodríguez	20|11	22|11|78	12.240	4.000
4	8	M. J. Chavarri	12|10|78	JUAN MIZERIT	20|11	22|11|78	12.384	4.000
5	10	E. R. Liguori	24|10|78	Juan Luis DORTINAC	20|11	22|11|78	12.267	4.000
5	10	E. R. Liguori	31|11|78	Eduardo Juan Domingo MARQUINA	20|11	22|11|78	12.482	4.000
6	11	Hugo Carrillo	5|10|78	CARLOS JOSE ENRIQUE o CARLO GIUSEPPE ENRICO ROL	20|11	22|11|78	12.330	4.000
6	11	Hugo Carrillo	18|11|78	CHAJA FRAJDA SZEHER de FAINSZMIDT	20|11	22|11|78	12.256	4.000
8	16	A. C. De Frezza	26|10|78	INOCENCIA EUGENIA LONGO DE CAMELLI	20|11	22|11|78	12.467	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	10|11|78	JAIME MARIA COELHO	20|11	22|11|78	12.244	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	19| 7|78	Alberto Ismael GALLO	20|11	22|11|78	12.260	4.000
9	18	A. Olazábal	31|10|78	FLORA GRACIELA PEÑA ZAPATA	20|11	22|11|78	12.416	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	11| 9|78	Emilia García López de Arias	20|11	22|11|78	12.275	4.000
10	19	M. J. Durand	23| 8|78	ANITA RAM BAUT DE MASCHIO	20|11	22|11|78	12.314	4.000
10	19	M. J. Durand	9|11|78	María Elena Savino	20|11	22|11|78	12.242	4.000
11	22	A.M.C. Durañona y Vedia	13|10|78	RAUL MARTINEZ	20|11	22|11|78	12.238	4.000
11	22	A.M.C. Durañona y Vedia	8|11|78	REBECA FIJ DE BUCHER	20|11	22|11|78	12.376	4.000
12	23	M.C. Bourges Capurro	10|11|78	ELENA WOLOWELSKA de ADLER	20|11	22|11|78	12.433	4.000
12	24	L.P. Campana Vizcay	26|10|78	JOSE LUIS CESARONI	20|11	22|11|78	12.470	4.000
12	24	L.P. Campana Vizcay	1º| 9|78	ANGEL JORGE CERNADAS	20|11	22|11|78	12.279	4.000
13	25	F. Posse Saguier	23|10|78	ADOLFO HEIT	20|11	22|11|78	12.373	4.000
13	26	L.F.P. Leiva Fernández	5|10|78	Salvador PECORRELLI	20|11	22|11|78	12.473	4.000
13	26	L.F.P. Leiva Fernández	7|11|78	María o María Antonia Micetich o Misetich de Romeo	20|11	22|11|78	12.357	4.000
[illegible]	27	J. L. Caruso	9|11|78	Vicente Manuel Ramón ALVAREZ	20|11	22|11|78	12.391	4.000
[illegible]	28	G. C. Mercado	18|10|78	JOSE MANUEL MORENO	20|11	22|11|78	12.323	4.000
[illegible]	30	José Luis González	8|11|78	MARIA MANUELA LAYA DE VAZQUEZ	20|11	22|11|78	12.438	4.000
[illegible]	32	M. N. Coccia de Negri	9|11|78	JOSE JACOB	20|11	22|11|78	12.347	4.000
[illegible]	34	D. N. Quirno	3|11|78	ROQUE ALIBERTO	20|11	22|11|78	12.349	4.000
[illegible]	36	M. Isabel Millán	10|11|78	MALKE BEILE ALTMAN	20|11	22|11|78	12.410	4.000
[illegible]	35	I. A. Pini de Fusoni	8|11|78	Sarquis CARABED	20|11	22|11|78	12.510	4.000
[illegible]	36	M. Isabel Millán	1º|11|78	LUIS LARROSA	20|11	22|11|78	12.506	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	38	M. B. Gómez Alsina	3/11/78	Dominga Gloria de INVERGA	20/11	22/11/78	12.237	4.000
19	37	E. Di Nuzzolesse	13/11/78	Dolores Silva de Heynen y Guillermo Martín Heynen	20/11	22/11/78	12.271	4.000
20	39	A. C. Pascuali	7/11/78	ELVIRA BEINATTI Vda. de ZUCCARELLI	20/11	22/11/78	12.469	4.000
20	39	A. C. Pascuali	7/11/78	FRANCISCO VECCHIO	20/11	22/11/78	12.245	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	9/11/78	Josefa Felisa BALESTRINI DE BOLLINO	20/11	22/11/78	12.312	4.000
21	41	L. G. Köhler	8/11/78	HAIDEE MARANDET DE JURADO	20/11	22/11/78	12.325	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	10/11/78	MARIA ANTONIA ISOLINA DE POTENTI	20/11	22/11/78	12.334	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	3/11/78	TELMA HERMINIA FINARDI	20/11	22/11/78	12.329	4.000
22	43	H. L. Coda	1º/11/78	Alejandro Andrés Unsain	20/11	22/11/78	12.344	4.000
22	44	C. N. Ubiedo	22/9/78	ANTONIO COLOME	20/11	22/11/78	12.355	4.000
22	44	C. N. Ubiedo	10/10/78	Evalina Emma Mesuraco de Russo	20/11	22/11/78	12.439	4.000
23	46	F. G. Igarzábal	30/10/78	JOSE DE LORENZO	20/11	22/11/78	12.322	4.000
23	46	F. G. Igarzábal	30/10/78	NELIDA MARIA LUISA REPETTO	20/11	22/11/78	12.292	4.000
23	46	F. G. Igarzábal	19/4/78	María Anuncia López Vázquez de Rey	20/11	22/11/78	12.403	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	17/10/78	Ricardo Rodríguez Planté	20/11	22/11/78	12.485	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3/11/78	ABEL JOSE CARELLI y YOLANDA PAPAREMBORDE	20/11	22/11/78	12.259	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30/10/78	JOSE PASCUAL SCOCOZZA; ROSA SCOCOZZA y CATALINA ZETA	20/11	22/11/78	12.316	4.000
25	49	Luis A. Anaya	1º/11/78	BERNARINO ATILIO BUONOMO	20/11	22/11/78	12.472	4.000
25	49	Luis A. Anaya	1º/11/78	DOMINGO FAUSTINO BARRIOS	20/11	22/11/78	12.450	4.000
25	49	Luis A. Anaya	1º/11/78	Elena María MADAIO de SCILLONE	20/11	22/11/78	12.266	4.000
26	51	J. C. Dávolos	8/11/78	HONORIA JUANA DEL VILLAR	20/11	22/11/78	12.230	4.000
27	54	M. A. Secchi	1º/11/78	ANTONIO FONTANELLA	20/11	22/11/78	12.384	4.000
23	56	J. L. Gallo	20/10/78	María Angélica Maroli	20/11	22/11/78	12.[illegible]70	4.000
23	56	J. L. Gallo	20/10/78	Wolek WAINBERG	20/11	22/11/78	12.492	4.000
29	58	M. A. Beiró	7/9/78	SZAPSIA OLSZANSKI	20/11	22/11/78	12.308	4.000
29	58	M. A. Beiró	19/9/78	MARIA MERCEDES PEREYRA DE DIAZ	20/11	22/11/78	12.254	4.000
29	58	M. A. Beiró	2/11/78	CAROLINA SARTORIS DE CRISTOFORO	20/11	22/11/78	12.345	4.000

e. 20/11 Nº 1.279 v. 22/11/78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos caratulados: "Argenfe, S.A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda, c/Poggio, José Romano, s/ejecución hipotecaria. Expediente Nº 37.437" que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará, el día 22 de noviembre de 1978, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042/46, de esta Capital, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la localidad de Temperley, Prov. de Buenos Aires, paraje conocido por Turdera, con frente a la calle 24 de Noviembre 1558, entre las de San Blas y Lamadrid. — El lote mide 13 metros de frente al NO por 36,52 metros de fondo. — Superficie total 474,76 metros. — Nomenclatura catastral: Circ. VIII, Secc. C, Manzana 123, Parcela 12, Partida 105.221. Sobre el lote hay: En su frente una edificación que consta de tres dormitorios, comedor, living y comedor diario, baño, cocina y habitación de servicio; en su fondo otra edificación que consta de dos dormitorios, baño, cocina y comedor,. — Base $ 17.688.315. — Seña 8 o/o. Comisión 3 o/o. — Sellado de ley. — Visitar de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Se entrega libre de ocupantes (cláusula 10, de mutuo hipotecario). — Deuda municipal $ 25.118. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 19.200.— e. 20/11 Nº 13.028 v. 22/11/78

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días que en los autos: "Ríos, Alberto, y otros, c/Anido, Evaristo, s/hipotecario", Expte. Nº 26.812, el martillero Armando R. Gualtieri rematará, el próximo 23 de noviembre de 1978, a las 18 horas, en sus oficinas, sita en la calle Gallardo 799, esq. Arregui 6600, una finca ubicada en Avellaneda, paraje denominado Gerli, con frente pasaje Achupallas 1157, entre las de Elizalde y Donovan, designado su lote de terreno según título con el Nº 9, de la manzana 4, A. — Superficie total: 227 metros 93 dm2. — Base: $ 2.556.644. — Seña, contado 20 o/o. Comisión 3 o/o. — El bien podrá ser visitado diariamente de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Se hace saber que el bien se encuentra ocupado por el demandado con su familia.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 15.600.— e. 20/11 Nº 13.120 v. 22/11/78

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio Consorcio Edificio Sánchez de Bustamante 434/466, c/Malkiel, Mizrachi, s/suc., s. ejecutivo (Expte. Nº 22.829)", que el martillero Federico M. Ayerza rematará, en Humberto I 2042, el día jueves 23 de noviembre de 1978, a las 15 horas, los siguientes bienes inmuebles: Tres departamentos (en terminación) del edificio S. de Bustamante 434/466, Capital, designados a continuación: Unidad 271, piso 25, al frente, y unidad complementaria en sótano XI. Superficie total 110 m2. Porcentual 0,500 %. Monto adeudado al 10/8/78 $ 8.780.725. — Base $ 1.135.940 (2/3 de la tasación de fs. 105/8 del 14/4/76). — Unidad 128, piso 11, interno exterior y unidad complementaria en sótano VIII. Superficie total 39,45 m2. — Porcentual 0,260 %. — Monto adeudado al 10/8/78 $ 4.550.912. — Base $ 430.008 (2/3 de la tasación de fs. 105/8 del 14/4/76). — Unidad 120, piso 10, interno exterior y unidad complementaria sótano VII. — Superficie total 58 m2. Porcentual 0,270 %. — Monto adeudado al 10/8/78 $. 4.776.323. Base $ 444.073 (2/3 de la tasación de fs. 105/8 del 14/4/76). — La subasta se realizará en forma progresiva en el orden citado (art. 574, del C.P.) y en la misma fecha indicada, hasta cubrir la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000) al contado y al mejor postor. — Según informe del Consejo de Administración, su terminación está calculada para enero de 1979, entregándose totalmente desocupados y en el estado en que se encuentran, debiendo el comprador hacerse cargo de las cuotas faltantes reajustables con la Cámara Argentina de la Construcción. Los montos adeudados constan a fs. 303/308. No estando habilitadas las unidades respectivas, no existen deudas por expensas. — Horario de visita de lunes a viernes de 15 a 18 horas. — Seña 8 o/o. Comisión 3 o/o. — Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el cinco por mil por sellado de ley. — Informes en autos, en la administración, Bustamante 444, Cap. y en oficinas del martillero, Sarmiento Nº 1562, piso 5º, F, 35-4303, Capital, de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 44.400.— e. 20/11 Nº 13.104 v. 22/11/78

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos "RONCORONE, EDUARDO JULIO y otro c/ ARRIPE, JOSE ALBERTO s/Ejecución hipotecaria Expte. Nº 20.802", que el martillero Celso Andrés Acea, rematará el viernes 24 de noviembre de 1978, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Publicos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno baldío, ubicado en el Partido de General Madariaga, Balneario Ostende, lote ocho, manzana cien, con frente a la Avenida Víctor Hugo esquina Azcuénaga. La superficie neta del lote es de 213,90 metros cuadrados. Base $ 57.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. El lote según información del martillero se halla desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 18.000.— e. 20/11 Nº 12.999 v. 22/11/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por un día en el juicio: "RODRIGUEZ, HORACIO contra FRISSERA, MIGUEL sobre Ejecutivo", Expte. Nº 41.801 que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el 21 de noviembre a las 17 hs., en Humberto I 2042, Cap., donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs., un ventilador de pie sin marca ni núm. visibles, funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 2.800.— e. 20/11 Nº 13.099 v. 20/11/78

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría número 26, comunica por un día en el juicio: "IVEL S.C.A. y otros sobre Quiebra" Expte. Nº 38.311, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el 21 de noviembre próx. a las 17 hs. en Humberto I 2042, Cap., donde se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs., un cuadro óleo firmado Lample, paisaje c/arroyo; otro cuadro paisaje puerto y barcos, óleo, marco dorado de 1,10 x 1,10 m aprox.; una alfombra estilo floreada de 4 x 4 m. aprox.; 2 alfombras floreadas de 3 x 3 m aprox. y una mesa ratona c/tapa de vidrio Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 4.000.— e. 20/11 Nº 13.098 v. 20/11/78

Nº 16

Juzgado Nac. de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 2 días en autos "PERIALE, ALBERTO FRANCISCO c/LECANO, ULISES SALVADOR s/ Ejecutivo", que el Agente de Bolsa señor Luis Domingo Trucco rematará en el recinto de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, 25 de Mayo 305, Cap. Fed., el día 11 de diciembre de 1978, a las 13.40 horas, 5.500 acciones clase A, cinco votos, en certificados provisorios de la firma Alonso Cucinotta y Cía. S.A.C.I.F.I., sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 8.000.— e. 20/11 Nº 12.982 v. 21/11/78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23. Secretaría Nº 45, comunica por 1 día en los autos caratulados "PERLYNAC, S. A c/QUIROGA, OSVALDO s/Ordinario" (Expte Nº 3.968/77) que el martillero Gregorio R. M. Carreras rematará el día 23 de noviembre de 1978, a las 15.30 hs., en el Depósito San Cayetano, sito en la calle Humberto I 2042/46, de esta Capital Federal, donde se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 hs., un televisor sin marca ni núm. visibles, con 5 perillas al frente, funcionando, le falta una perilla. Sin base, al contado, al mejor postor Comisión 10 %. El bien se entrega previo pago total de acuerdo al art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 4.000.— e. 20/11 Nº 13.105 v. 20/11/78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica y notifica por dos (2) días al señor JORGE ORFALEY, que en autos: "Baragaño, Aquilino y Villaverde de Baragaño, Alcira Juana c/Coll, José Juan y otros s/escrituración" (Expte. Nº 23.991) se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, 23 de junio de 1978. Vistos: para dictar sentencia, de los que resulta:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia condeno a Jorge Orfaley y Luis Torchio a otorgar escritura traslativa de dominio a favor de Aquilino Baragaño y Alcira Juana Villaverde de Baragaño del lote Nº 3 "A" de la manzana 19, Sección 5. que forma parte del lote letra "A" y "d". fracción H, de la manzana 153 de la localidad de San Bernardo, Mar de Ajó, partido de Gral. Lavalle, provincia de Buenos Aires, dentro de los 30 días bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 512 del Código Procesal. La suma depositada a fs. 54 quedará a disposición del demandado José Juan Coll una vez otorgada dicha escritura. Regulo los honorarios del letrado apoderado del actor, doctor Juan C. Giaveno en 4.000 pesos y los del letrado patrocinante del mismo. doctora Cecilia Clide Inveninato en $ 10.000. Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría y oportunamente archívese. Firmado: Germán Alberto Voss, Juez."

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 17.600.— e.17/11 Nº 12.703 v.20/11/78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA NAISBERG DE KAUFMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 4.000.— e.16/11 Nº 11.647 v.20/11/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría 1. comunica por dos días en autos "DIEGUEZ Y CIA. s/quiebra", expediente Nº 43.986, año 1977, que el martillero Jorge Francisco Torruella. designado a tal fin por la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, procederá, el día 28 de noviembre de 1978 a las 16,45 horas, en el Recinto de Operaciones del Mercado

de Cereales a Término de Buenos Aires S. A., calle Bouchard 454, piso 1º, de esta Capital, a subastar la acción Nº 251 de dicho mercado, al contado, sin base, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. Se aclara que el adquirente debe reunir las condiciones establecidas en el estatuto y el reglamento del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires S. A. para ser aceptado como accionista.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 12.800.— e.17|11 Nº 12.712 v.20|11|78

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días incidente 40.997 promovido quiebra Talleres Metalúrgicos Zagala, de Quiñones, Gómez y Cía., S. S. decretó rehabilitación RODOLFO GOMEZ.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 4.000.— e.17|11 Nº 12.528 v.20|11|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: AIRMO S.A. C.I. s|cancelación de documentos, se ha dispuesto la cancelación de un pagaré librado por Ingeniería Tauro S.A., a favor de Airmo S.A.C.I., por un importe de 7.293.598, con vencimiento el día 7 de junio de 1978, siendo el lugar de pago en Acoyte 103|36, de esta Capital Federal, debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. Jorge J. Fargas, secretario.
$ 48.000. e. 13|11 Nº 11.490 v. 1º|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de GUETHARY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Síndico Contador Dr. Aníbal Mercellino Bagell con domicilio en Pueyrredón 866, planta baja, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de marzo de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de abril de 1979 a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 97 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. Emilio N Vogelius, secretario.
$ 34.000. e. 15|11 Nº 12.648 v. 21|11 78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica en autos: CUNIETTI, LEONARDO R. c|FICHET, S.A.C.I.F. s|cancelación, la siguiente Providencia: Buenos Aires, mayo 9 de 1978. — Y vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63, bajo responsabilidad de la parte actora y previa caución suficiente, hasta cubrir la suma de ciento cuarenta mil, dispónese la cancelación del siguiente documento: pagaré de pesos doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos, lugar de pago Córdoba 487, Capital Federal, la fecha de emisión era 25 de enero de 1978. — Vencimiento Febrero de 1978. — La firma deudora Fichet, S.A.C.I.F., y que la referida documentación carecía de endoso. — Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por los tenedores. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por Cédula. — Julio César Rivera, juez.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 96.000. e. 15|11 Nº 12.171 v. 5|12|78

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos caratulados "MUSRI SHEREM SALOMON s|cancelación certificado de depósito bancario" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Autos y Vistos... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 631.252, por el importe de $ 1.395.000, con vencimiento el día 7 de agosto de 1978, emitido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Uriburu. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fdo. Juan Carlos Bengolea, Juez".
Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 54.000.- e.3|11 Nº 9.642 v.23|11|78

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos FINOCCHIETTO PABLO y otra s|cancelación, se ha dispuesto: Buenos Aires 19 de mayo de 1978. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo y Nominativo y Transferible Nº 21.401, librado por el Bank Of América - Sucursal Flores, a nombre de Pablo Finocchietto y Rosa Angélica Raina, suscripto el día 9 de enero de 1978 por la suma de $ 500.000 al 133% anual vencido el día 8 de febrero del corriente año con lugar de creación y de pago en Avda. Rivadavia 6349, Capital Federal.
Horacio E. Mencke, Juez.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. Fernando J. Pozo, secretario.
$ 78.000. e. 13|11 Nº 11.526 v. 1º|12|78

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6 del doctor Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo, en los autos caratulados: "LONALINO S.A.C.I., s|concurso preventivo" y que los acreedores deberán presentar al síndico Osiris Celmar Vidal, domiciliado en Corrientes 1250 6º "I", de Capital Federal, sus peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el día 9 de febrero de 1979. Se fija la audiencia del día 23 de abril de 1979, a las 9 horas, a efectos de que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 26.000.- e.14|11 Nº 11.488 v.20|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días a los acreedores de TRUVI, S.R.L., el concurso preventivo solicitado fijándoles plazo hasta el día 16 de febrero de 1979, para presentar al Síndico don Francisco Fidalgo, con domicilio en la calle Suipacha 760, piso 9º, oficina 52, los títulos justificativos de sus créditos. — El día 30 de abril de 1979 a las 9 horas, se celebrará audiencia en la Sala del Juzgado para discutir y votar la propuesta de concordato con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 18.000. e. 15|11 Nº 11.729 v. 21|11|78

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible, ajustable por valor de pesos 5.000.000, librado por el Banco Argentino de Inversión número 00009, del día 13|8.77, a nombre de HUGHES SCHOLNIK, entregado en garantía al Banco de Quilmes, con vencimiento para el día 13|2 78, autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días después de la última publicación de edictos de no mediar oposición.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 54.000.— e. 8|11 Nº 10.667 v. 28|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea (P.A.S.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados: "PAPELERA A. ROMANI T. S.R.L., s|quiebra Expte. Nº 37.676|78", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de octubre de 1978... declárase la quiebra de Papelera A. Romani T. S.R.L."... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 20 de diciembre de 1978... — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 27 de marzo de 1979, a las 10 horas, la que se realizará en el Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran... Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del artículo 93, de la ley de concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentos... Fdo.: Doctor Juan Carlos Bengolea. Juez P.A.S., y Buenos Aires, 19 de octubre de 1978... Nómbrese síndico al contador Haroldo Luis Merodio domicilio legal, Maipú 942, piso 22, de Capital Federal. — Fdo.: Doctor Juan Carlos Bengolea. Juez P.A.S."
Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Fernando J. Pasqual, secretario.
e. 16|11 Nº 4.685 v. 22|11|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: EMPRESARIA S.C.A. y otros s|quiebra. — Síndica la Contadora Ghiglione Edit M.; con domicilio constituído en la calle Corrientes 1250, piso 6º, i. — Fíjase hasta el 29 de diciembre de 1978, el término dentro del cual los acreedores de Empresaria S.C.A., y sus socios solidarios señores Samuel Holodovsky; osefa Schmahl de Holodovsky y Berta Klubov de Holodovsky deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 22 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos, a aquellos, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase a los fallidos para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 48 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos.
Buenos Aires 7 de noviembre de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
e. 15|11 Nº 4.673 v. 21|11|78

Nº 11

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Autos y vistos: Atento lo pedido y documentación acompañada bajo la responsabilidad y previa caución suficiente del peticionante que se fija en la suma de diez millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y siete pesos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del D. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 521 y 522 librados por la peticionante a favor de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina S. A. (Somisa) con fecha de otorgamiento del 6 de setiembre de 1978 y de vencimiento al 1º|12|78 y 1º|11|78 por $ 9.352.730 y 1.496.437, respectivamente, autorizándose sus pagos a los sesenta días del vencimiento de la última publicación y en el supuesto de no mediar oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y cítese por cédula a la beneficiaria Somisa. Notifíquese. Dr. Alejandro Máximo Paz. Es fiel reproducción del auto de fecha 20 de octubre de 1978 dictado en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|cancelación de pagarés extraviados" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 a mi cargo.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 108.000.— e.16|11 Nº 12.445 v.6|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s/Cancelación (Art. Nº 89 D. L. 5965|63)", se ha dispuesto la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible en Blanco Nº 10.150.122 del citado Banco transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1978.
$ 48.000 e. 7|11 Nº 6.432 v. 27|11|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de HABIB, JUAN. Síndico: Contador D. Agustín Angel Rinaldi, con domicilio en la calle Ecuador 1575, 9º piso "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de diciembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 9 de mayo de 1979, a las 10 horas Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 16|11 Nº 4.686 v. 22|11|78

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, en los autos caratulados "Campomar S.A. de Hilados y Tejidos de Lana s|quiebra", hace saber por dos días a los señores ARNALDO CAMBIASSO, MARIA CINTA PLA DE BRUNO y GUILLERMO E. FORSTMAN, que S.S. dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 4 de 1978... habiéndose omitido conferir vista a la fallida a fs. 9.442 del proyecto de indexación de fs. 9.330 y 9.421, se lo hace por el presente. — Fdo.: Alejandro M. Paz".
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 6.400.— e. 17|11 Nº 12.699 v. 20|11|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de LEGUIZAMON, HECTOR. Síndico: Contador D. Ludovico Francisco Morando, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1585, 8º piso, of. 30 "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de diciembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 25 de abril de 1979, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 16|11 Nº 4.687 v. 22 11|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, a cargo del Dr. Helios Guerrero, Secretaría Nº 28 hace saber que en los autos: "Sylda Botonera de Jaime y Marcos Dein s|quiebra", se presentó el Sr. JAIME DEIN y pidió su rehabilitación. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 4.800.— e. 17|11 Nº 12.551 v. 20|11|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con asiento en Callao 635, piso 2º, Capital, en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Daniel El Souki s|ejecutivo", cita al demandado DANIEL EL SOUKI, para que comparezca al juicio a estar a derecho, en el plazo de dos días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 5.600.— e. 17|11 Nº 12.[illegible] [illegible] 78

Nº [illegible]

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Enrique Fernández Pillado Secretaría Nº 30 del suscripto, Capital Federal (ubicado en la calle Callao 635, piso 3º), en autos "MORETTI, ANDRES s|cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 3 de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 12.589 a nombre de Andrés Moretti, por un monto de $ 6.110.684, librado por el Banco Nacional de Desarrollo, cuyo vencimiento se produjo el 22 de agosto de 1978. — Publíquese edicto por 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Andrés Moretti, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición. — Notifíquese al Banco librador mediante oficio. — Enrique Fernández Pillado, Juez".
Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 114.000.- e.14|11 Nº 11.819 v.4|12|78

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber en autos: TORRES, JUAN J. s|cancelación de certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 25.681 emisión 21|7|78, vencimiento 21|8|78, por pesos 1.220.362, emitido en Buenos Aires por Banco Río de la Plata - Sucursal Mataderos, a nombre de Juan José Torres y autorizar su pago para después de 60 días desde última publicación, salvo oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 42.000 e.31|10 Nº 8.973 v.20|11|78

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de DANIEL ROBERTO ORTIGOSA y MARCELO ALBERTO COPPOLA, Síndico Arnoldo Manusovich, Tucumán 1539, piso 7º, oficina 74. — Ordénase a los fallidos y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquellos. — Prohíbese hacer pagos a los fallidos los que serán ineficases.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

e. 15|11 Nº 4.674 v. 21|11|78

Nº 19

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 del suscripto, en autos: "FERNANDEZ GONZALEZ JOSE GUILLERMO y otra s|cancelación de certificado", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — ...decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 0051619 por la suma de $ 3.200.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze con fecha de vencimiento el 21|6|78, siendo los beneficiarios José Guillermo Fernández González y María Manuela Cabana Méndez de Fernández, con domicilio real en la calle Guido Spano 615, Villa Bosch Provincia de Buenos Aires, y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. Hágase saber, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días, la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días, a partir de la última publicación...; — Héctor María Kiernan. Juez".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Adela Norma Fernández. secretaria.

$ 10.800.— e. 9|11 Nº 10.968 v. 29|11|78

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por 5 días la quiebra de HESTIA, S. A. FIN. INVERSORA DE SERVICIOS Y MANDATOS, Síndico Jorge E. Prado con domicilio en Corrientes 980, piso 9º, D, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 29 de diciembre de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de abril de 1979, a las 8,30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficases, intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 15|11 Nº 4.675 v. 21|11|78

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por quince días en autos: "SOLARI, ESTEBAN JUAN JOSE, s|cancelación certificados", que se ha decretado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, a 180 días cada uno, recibidos por el Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, de Esteban Juan José Solari y|o Emilio Serafín Solario y|o Pedro Bartolomé Solari, a saber: a) Nº 34.281, por $ 10.000, emisión 2 enero 1976, venciimento 30 junio 1976 tasa 74 o|o anual, y b) Nº 41.090, por $ 363.900, emisión 26 marzo 1976, vencimiento 22 setiembre 1976, tasa 100 o|o anual. — Lugar de pago: Florida 99, Capital. — El pago se hará en efectivo después de trancurridos sesenta días desde la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 90.000.— e. 3|11 Nº 10.804 v. 20|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Capital Federal, ha dispuesto que se publiquen edictos por tres días, para que dentro del plazo fijado comparezcan don MARIO J. RICCITELLI y doña EDITH IRIDE LAMBRU... a estar a derecho en los autos "M..., José - sucesión", bajo apercibimiento en caso de silencio de proseguir las actuaciones hasta su total y absoluta terminación.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Víctor F. Liberman, secretario.

$ 9.600.— e. 17|11 Nº 12.754 v. 21|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|11|78	ANGEL KOHAN	16|11	20|11|78	11.798	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|10|78	LUIS EMILIO LOERAUD	16|11	20|11|78	11.685	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|11|78	JUAN JOSE BUCINO	16|11	20|11|78	11.610	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|11|78	GENERO BROGNO	16|11	20|11|78	11.639	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|11|78	CELIA ESTHER DIAZ de CASTRO	16|11	20|11|78	11.627	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|10|78	FELIX OSLAENDER	16|11	20|11|78	11.836	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|11|78	JOSE PARDO	16|11	20|11|78	11.619	4.000
3	5	Ester Riesel	2|11|78	LUIS FRANCISCO BRUSA	16|11	20|11|78	11.887	4.000
3	5	Ester Riesel	1º|11|78	Antero SALAS y Livia Francisca O'HIGGINS de SALAS	16|11	20|11|78	11.795	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|11|78	JOSE ANTONIO BAUMANN	16|11	20|11|78	11.866	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|10|78	Ramón Antonio NATALE	16|11	20|11|78	11.633	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29| 9|78	ANA ELODIA REGUNAGA de DANKERT	16|11	20|11|78	11.889	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	18|10|78	ANTONIO LUCCHESI	16|11	20|11|78	11.912	4.000
7	14	José Luis Galmarini	3|11|78	GUILLERMO AGUSTIN TISCORNIA	16|11	20|11|78	11.616	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	16|10|78	JUAN JOSE CARLOS SEGALINI	16|11	20|11|78	11.719	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	5|10|78	CASIMIRO OSOWSKI	16|11	20|11|78	11.691	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|10|78	ANGEL POLITI	16|11	20|11|78	11.772	4.000
10	19	Martín J. Durand	6|11|78	LUIS GRASSO	16|11	20|11|78	11.778	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21| 9|78	Pedro Antonio Padula	16|11	20|11|78	11.782	4.000
10	19	Martín J. Durand	29|10|78	OSCAR AMERICO ANCILLOTTI	16|11	20|11|78	11.888	4.000
11	21	Julio Campos	26|10|78	ELIDA CARLOTA GRAFFIGNA DE SICARO	16|11	20|11|78	11.720	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º|11|78	Martín Roque Bardella	16|11	20|11|78	11.648	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	18| 9|78	DUILIO MARTINI	16|11	20|11|78	11.698	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	31|10|78	MARGARITA LAMARRA de FERNANDEZ y BENIGNO RAFAEL ALBERTO FERNANDEZ	16|11	20|11|78	11.697	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15| 9|78	SAMUEL JOSE JAPPU	16|11	20|11|78	11.626	4.000
12	23	María C. Bourges Capurro	7|11|78	Ana Josefa QUERCI	16|11	20|11|78	11.818	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	31|10|78	MARIO HUGUET	16|11	20|11|78	11.913	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	7|11|78	JUAN ERNESTO DEMARCO	16|11	20|11|78	11.673	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	7|11|78	Domingo VALENSISI, Domingo VALENZISI o Domingo VALENZISE	16|11	20|11|78	11.820	4.000
14	27	José Luis Caruso	7|11|78	María Pinto de Freue	16|11	20|11|78	11.774	4.000
14	27	José Luis Caruso	31|10|78	MARIO HECTOR BERGONZELLI	16|11	20|11|78	11.745	4.000
14	27	José Luis Caruso	2|11|78	CARMEN MARTA VERGARA	16|11	20|11|78	11.732	4.000
14	27	José Luis Caruso	9|11|78	ANIBAL RICARDO MAILHE	16|11	20|11|78	11.765	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	9|11|78	FLORENTINA BLANCO DE RABADE Y ANTONIO RABADE	16|11	20|11|78	11.672	4.000
14	27	José Luis Caruso	30| 6|78	HECTOR PEDRO COUCEYRO	16|11	20|11|78	11.661	4.000
15	29	José Eduardo Russo	30|10|78	RAQUEL CANDIDA OLIVERA	16|11	20|11|78	11.653	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|78	ROSA PALMA de LUPINI	16|11	20|11|78	11.736	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	3|11|78	MARIA HELENA PEREZ y JESUSA MARIA MILLARES Vda. de PEREZ	16|11	20|11|78	11.654	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26| 9|78	AURELIA MANUELA LOPEZ	16|11	20|11|78	11.643	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|10|78	ANDREA MIGUEL SKERK	16|11	20|11|78	11.921	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|11|78	SALOMON KOHN	16|11	20|11|87	11.926	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|10|78	MOISES SCURNIK o MOISES SKURNIK	16|11	20|11|78	11.886	4.000
15	29	José Eduardo Russo	29| 9|78	Ana Libis de Herrero	16|11	20|11|78	11.910	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|10|78	Santiago Donato	16|11	20|11|78	11.908	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	31|10|78	ANTONIO CILURZO	16|11	20|11|78	11.620	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	22| 6|78	MARGIT GABRINYI DE PISCHEL	16|11	20|11|78	11.621	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	9|11|78	Blanca Alicia di Yorio y Antonia Albertina Cieri	16|11	20|11|78	11.868	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	18|10|78	MARIA COLONNA DE SPIKA	16|11	20|11|78	11.792	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|10|78	FRANCISCO OSCAR PESTAÑA	16|11	20|11|78	11.893	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|10|78	Emilia Viegas de Pires	16|11	20|11|78	11.613	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|11|78	Guido BORDIGNON	16|11	20|11|78	11.848	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	8|11|78	EDUARDO CAYETANO TISCORNIA	16|11	20|11|78	11.754	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3|11|78	PASCUAL MARMORATO	16|11	20|11|78	11.834	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|10|78	MATILDE ESTRADA	16|11	20|11|78	11.793	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|11|78	PEDRO OLINI	16|11	20|11|78	11.892	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|10|78	Carlos Prudencio GOMEZ	16|11	20|11|78	11.752	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|10|78	Luján HERRERA y Teodosia de la FUENTE de HERRERA	16|11	20|11|78	11.750	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|11|78	ANA MARIA LUPARIA DE GARCIA GOÑI	16|11	20|11|78	11.722	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|11|78	Angela NOLFO de GAETA	16|11	20|11|78	11.623	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|11|78	Haik KESHISHIAN y Nuver MEDZAVAKIAN de KESHISHIAN	16|11	20|11|78	11.783	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	7|11|78	POLLERO SOLA, Juan Víctor	16|11	20|11|78	11.645	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|10|78	Felipe José Leta	16|11	20|11|78	11.727	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|11|78	MARIA DELLI SANTI	16|11	20|11|78	11.805	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27/10/78	ANA NAISBERG DE KAUFMAN	16/11	20/11/78	11.647	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	2/11/78	NELIDA JOSEFINA LAREU DE VASSALLO	16/11	20/11/78	11.718	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27/10/78	LUIS BONELLI	16/11	20/11/78	11.636	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	25/10/78	CARMEN URSOMARZO	16/11	20/11/78	11.638	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	31/10/78	JOSE VALEK	16/11	20/11/78	11.758	4.000
25	50	Antonio R. M. Goghlan	2/11/78	JOSEFA o MARIA JUANA MARGARITA, JOSEFA LUPPI de FERNANDEZ	16/11	20/11/78	11.895	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	9/11/78	Josefa Torello de Sorrentino y Arcángel Sorrentino	16/11	20/11/78	11.897	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25/10/78	PILAR FERNANDEZ de PAZOS	16/11	20/11/78	11.612	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	17/10/78	SANTIAGO ANDRADE	16/11	20/11/78	11.802	4.000
26	51	Julio César Dávolos	20/10/78	JUAN PEDRO FERREYRA	16/11	20/11/78	11.914	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	——	Delia Sara Ciaburri de Di Vito	16/11	20/11/78	11.907	4.000
27	53	Ana María Luaces	7/11/78	JOSE ANTONIO PORTALUPPI	16/11	20/11/78	11.794	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31/10/78	ESCOLASTICA BENITA DE CASTROMAN	16/11	20/11/78	11.650	4.000
27	53	Ana María Luaces	2/11/78	ROSA DOMINGA ALESINA	16/11	20/11/78	11.635	4.000
28	56	José Luis Gallo	20/10/78	ROSA GURNATTI de GABRIELLI	16/11	20/11/78	11.753	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27/10/78	González Lozada Antonio o Lozada Antonio	16/11	20/11/78	11.686	4.000
28	56	José Luis Gallo	30/10/78	Elisa De Toro de De Toro	16/11	20/11/78	11.800	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4/10/78	León David STAL	16/11	20/11/78	11.614	4.000
28	56	José Luis Gallo	11/10/78	PRAXEDES GONZALEZ de PALACIO	16/11	20/11/78	11.632	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20/10/78	JOSE ANTONIO LEAL	16/11	20/11/78	11.911	4.000
29	56	Marta Amelia Beiró	26/10/78	Raúl Antonio Echeverría	16/11	20/11/78	11.830	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18/10/78	LUISA ABRAHAM	16/11	20/11/78	11.841	4.000
30	60	José María Scorta	25/10/78	ULISES VERDUGO	16/11	20/11/78	11.629	4.000
30	59	Luis José Carballido	31/10/78	ANIBAL ARGENTINO CARREGA	16/11	20/11/78	11.837	4.000
30	60	José María Scorta	18/10/78	ANGELA DESTEFANO de TIMPONE	16/11	20/11/78	11.896	4.000
30	59	Luis José Carbalido	2/11/78	ASELA BARAZOAIN de BRACCO	16/11	20/11/78	11.702	4.000

e. 16/11 Nº 1.277 v. 20/11/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, confor me al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	2	Patricia G. de Gatzke	23/10/78	KENSEI ARAKAKI	17/11	21/11/78	11.969	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29/8/78	ROBERTO RAFAEL TRAVAGLINI	17/11	21/11/78	12.008	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	1º/11/78	MARIA ABONDANZA PALMIERO de PAZZUTO	17/11	21/11/78	12.134	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31/10/78	MARIA ESTELA PIERMATEO DE ALVAREZ	17/11	21/11/78	12.033	4.000
3	5	Ester Riesel	7/11/78	LUIS LANGONE y JULIA JUANA RODRIGUEZ DE LANGONE	17/11	21/11/78	12.057	4.000
3	5	Alejandro Olazábal	26/12/78	Josefina o Josefa BELEDO de RODRIGUEZ	17/11	21/11/78	12.071	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	30/10/78	Roque Francisco Salvador CICHELLO	17/11	21/11/78	12.012	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	2/11/78	Pedro NOE	17/11	21/11/78	11.952	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14/9/78	ALBERTO SERAFIN QUIROGA GERMANO	17/11	21/11/78	12.179	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30/10/78	Juan Carlos LUNA	17/11	21/11/78	12.103	4.000
6	11	Hugo Carrillo	24/10/78	Carolina Ana ZUCCOLI de CADILLACH	17/11	21/11/78	11.936	4.000
6	11	Hugo Carrillo	6/11/78	CLARA LUCCHESI	17/11	21/11/78	12.080	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12/9/78	ELENA PARRONE de PETTINARO	17/11	21/11/78	12.110	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26/10/78	Florinda Antonia María SCARPINI de COSENTINO	17/11	21/11/78	12.202	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6/11/78	Angel Juan GIORGI	17/11	21/11/78	12.013	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31/10/78	Julia Iglesias de Iglesias	17/11	21/11/78	12.063	4.000
7	14	José Luis Galmarini	2/3/78	Oscar Tenembaum	17/11	21/11/78	12.108	4.000
7	14	José Luis Galmarini	3/11/78	Estrella Rodríguez de Vázquez	17/11	21/11/78	11.965	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8/11/78	JOSE ALBERTO SAENZ FERREYRA	17/11	21/11/78	12.207	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	31/10/78	MANUEL CONTARTESI	17/11	21/11/78	11.963	4.000
8	16	Ester Riesel	24/10/78	AVELINA SALDIVIA de PORTA	17/11	21/11/78	11.956	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	27/10/78	ELENA BENVENUTO	17/11	21/11/78	12.009	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2/11/78	TELESFORO ABAD	17/11	21/11/78	12.044	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10/11/78	NILDA LAURA DE LAS HERAS DE VIOLA	17/11	21/11/78	11.943	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3/11/78	SAMUEL NAHMIAS	17/11	21/11/78	12.113	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30/10/78	Pablo TRAVERSA y Elvira Teresa LANZAVECCHIA	17/11	21/11/78	12.114	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11/10/78	MARIA ANITA SCIGLIANO	17/11	21/11/78	12.106	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º/11/78	BARTOLOME MARCELINO SANCHEZ	17/11	21/11/78	12.135	4.000
10	19	Martín J. Durand	24/8/78	PRIMO VALLEJOS	17/11	21/11/78	12.157	4.000
10	20	Martín J. Durand	7/11/78	PEDRO DIEZ	17/11	21/11/78	12.199	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30/10/78	PEDRO CUDEMO e INMACULADA ANTONIA TUFARELLI	17/11	21/11/78	12.178	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7/11/78	TEODORO AZOFRA	17/11	21/11/78	12.047	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6/10/78	Francisco Luque	17/11	21/11/78	12.000	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	17/10/78	Francisco MARENCO	17/11	21/11/78	11.987	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27/10/78	JOSEFA LIUZZO DE TIMPANARO Y SALVADOR CARMELO TIMPANARO PIRRINA	17/11	21/11/78	12.046	4.000
11	21	Julio Campos	1º/11/78	ISIDRO VILASECA	17/11	21/11/78	12.133	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2/11/78	MARIA NIEVES ALVAREZ de NAVEIRA	17/11	21/11/78	12.109	4.000
12	23	Carlos García Díaz	10/10/78	AGUSTIN COSTA	17/11	21/11/78	11.948	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	8/11/78	ELIAS ZACAGNINO	17/11	21/11/78	11.982	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	2/11/78	SALVADOR o SALVADOR FRANCISCO PABLO VEICI	17/11	21/11/78	12.043	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	3/11/78	Miguel Pedro Benedetto	17/11	21/11/78	12.122	4.000
14	27	José Luis Caruso	24/10/78	JUAN SANTISO y CARMEN DOMINGUEZ de SANTISO	17/11	21/11/78	11.939	4.000
15	29	José Eduardo Russo	7/11/78	Américo Olivari	17/11	21/11/78	11.938	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3/11/78	AMANDA ORSI de MAZZUCA y AMADEO MAZZUCA	17/11	21/11/78	12.177	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8/11/78	MARIA TERESA CAVANAGH DE RIBERO	17/11	21/11/78	11.991	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31/10/78	AURORA PILAR DE LIUZZI	17/11	21/11/78	11.981	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31/10/78	EDUARDO ALCAZAR	17/11	21/11/78	11.947	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	25/10/78	Alais Carlota REGUEYRA DE VERCELLINO	17/11	21/11/78	12.006	4.000
17	34	Victor J. Marrodan Muñoz	7/11/78	ALICIA MARIA TREYSSAC DE PERRIELLO	17/11	21/11/78	12.083	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7/11/78	MARIA STRINGA DE INGLESE	17/11	21/11/78	12.001	4.000
18	36	María Isabel Millán	6/11/78	SERVANDO OSCAR MARTINEZ	17/11	21/11/78	12.076	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8/9/78	LUISA RODRIGUEZ PEREZ	17/11	21/11/78	12.075	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10/10/78	Dimas MILLAN RAMOS o Dimas MILLAN	17/11	21/11/78	12.121	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	2/11/78	BRUNO MARANI	17/11	21/11/78	12.061	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	31/10/78	Enrique Hearne	17/11	21/11/78	12.201	4.000
21	41	Luis Guilermo Köhler	7/11/78	Luis Enrique ARIAS	17/11	21/11/78	11.970	4.000
22	42	Hernán Lorenzo Coda	2/11/78	HECTOR ISMAEL OVIEDO	17/11	21/11/78	11.967	4.000
22	48	Hernán Lorenzo Coda	8/11/78	ERNESTO HILARIO PIAGGIO	17/11	21/11/78	11.951	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	44	Carmen N. Ubiedo	14/8/78	Aurelia Argentina CHIAPPARA de PASSALACQUA	17/11	21/11/78	11.942	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8/11/78	ZELMIRA GALLI Vda. de TEDESCO	17/11	21/11/78	12.053	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9/11/78	Dominga GUARNA de CONTO	17/11	21/11/78	12.050	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27/10/78	TOMAS FERRARA	17/11	21/11/78	12.107	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	8/11/78	MARIA FERNANDEZ de COMESAÑA	17/11	21/11/78	11.946	4.000
22	46	Félix G. de Igarzábal	31/10/78	ALICIA ELSA OUTEDA de QUEROL	17/11	21/11/78	12.147	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20/10/78	JULIO HERMINIO GRECO	17/11	21/11/78	12.010	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20/12/77	EMMA BENEGAS DE AYALA	17/11	21/11/78	11.972	4.000
26	51	Julio César Dávolos	8/11/78	NICOLAS LASTRA	17/11	21/11/78	11.954	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	[illegible]/10/78	TARULLA JUAN CARLOS	17/11	21/11/78	11.968	4.000
28	52	Jorge A. Quagliardi	8/11/78	JEREMIAS BAUTISTA CARBAJO o GEREMIAS BAUTISTA CARBAJO	17/11	21/11/78	12.204	4.000
28	52	Jorge A. Quagliardi	31/10/78	FRANCISCO CARLOS ABAD	17/11	21/11/78	12.181	4.000
27	53	Ana María Luaces	3/10/78	Miguel Raúl Eduardo RAGGI	17/11	21/11/78	12.084	4.000
27	53	Ana María Luaces	2/11/78	VICENTA FRANCO DE SERNA	17/11	21/11/78	12.056	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18/10/78	OSVALDO DOMINGO GALABURRI	17/11	21/11/78	12.104	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	2/11/78	ANGELICA GUMERSINDA PIRONTI DE NIEL y CARLOS ANTONIO RAUL NIEL	17/11	21/11/78	11.955	4.000
30	59	Luis José Carballido	12/10/78	Amelia Susana, Julio Francisco y María Francisca Balvina ROMERO y ROMERO	17/11	21/11/78	12.097	4.000
30	60	José María Scorta	10/11/78	Antonio CASTRO	17/11	21/11/78	12.117	4.000

e.17/11 Nº 1.278 v.21/11/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR AQUINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 15/11 Nº 4.677 v. 21/11/78

CAMARA NACIONAL DE TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, Secretaría única a cargo del Dr. Jorge Mario Finizzola, cita por diez días a herederos de doña HAYDEE YONNA, a presentarse en los autos "Yonna, Haydée, c/Grzenda, Matías, s/ despido-enfermedad", a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor. — Publíquese durante dos días, sin cargo (conf. art. 53. CPCCN).

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Jorge Mario Finizzola, secretario.

e. 17/11 Nº 4.693 v. 20/11/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3, emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos RAUL LUIS BILLALO, JOSE ROIG BESORA y TERESA IRMA GONZALEZ DE ROIG para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.304, seguida por denuncia de anormalidades en el Instituto Alfa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 16/11 Nº 4.688 v. 22/11/78

LA PLATA

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata, provincia de Buenos Aires, doctor Jorge L. A. Mirabelli, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, hace saber: "La Plata, tres de noviembre de 1978. Por devueltos los autos de la Exma. Cámara Primera de Apelación y a mérito de lo resuelto por la misma y proveyendo a lo solicitado a fs. 32 y sigs., tiénese, a mérito de la documentación acompañada y en el carácter invocado el allí peticionante, por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. De conformidad con lo que resulta de la instrumentación traída con la iniciación y en función de la misma declárase a pedido del Banco Central de la República Argentina, el estado de quiebra al Banco Comercial de La Plata, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle 7 Nº 850, La Plata, provincia de Buenos Aires (arts. 2, 256, 257 y concs. Ley 19.551; art. 50 Ley 21.526). En esas condiciones, anótese contra ella inhibición general de bienes y la existencia de la presente quiebra en los registros correspondientes; ordenar a la Sociedad y a los terceros entregar al síndico los bienes de aquélla, prohibir hacer pago a la Sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de declararse ineficaces ;interceptar y mandar entregar al síndico la correspondiente epistolar y telegráfica dirigida a la misma; designar al Banco Central de la República Argentina para desempeñar las funciones de síndico, inventariador y liquidador, quien previa aceptación de cargo ante el actuario procederá a llenar su cometido; intimar a la concursada o sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y librar las comunicaciones necesarias y pertinentes a los fines del art. 107 Ley 19.551; fijar como plazo máximo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos el día 28 de febrero de 1979 y al síndico para la presentación individual de los créditos el día 21 de marzo del mismo año y para el informe general correspondiente al día 6 de abril de 1979. — Publíquense edictos, con transcripción íntegra del presente, dentro de las veinticuatro horas y por el término de cinco días, en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires, diario "El Día" de La Plata, y diario "La Nación", de la Capital Federal; recábese de los señores Jueces en lo Civil y Comercial de este Departamento Judicial informe acerca de la existencia de acciones judiciales incoadas contra la fallida y, en caso afirmativo, procedan a remitir a este Juzgado y Secretaría los autos respectivos y con las excepciones legales (arts. 14, 28, 35, 95, 97, 119, 136, 256, 262 y cocs. Ley 19.551; art. 50 inc. "a" y "b" Ley 21.256). Sin perjuicio de ello, mediante notificación de práctica, hágase saber la declaración de quiebra de la Sociedad fallida a la Comisión Nacional de Responsabilidad Patrimonial a los fines que estime corresponder (art. 8 inc. "d" Ley 21270); asimismo y en uso de las facultades privativas que corresponden al Infrascripto recábese del ente liquidador una reseña explicativa que deberá producir dentro del término de veinte días a partir de la fecha, acerca de su gestión a contar desde el momento en que comenzó a actuar al frente de la entidad fallida y hasta su declaración (arg. y doct. art. 297 inc. 2º, Ley 19.551). Por intermedio del Archivo General, con habilitación de días y hora y con remisión de los presentes autos, y a los fines de dar cumplimiento al presupuesto legal extráiganse fotocopias de la totalidad de actuaciones y las remita a Secretaría Actuaria y se hace saber a todos aquellos que se presenten en autos, con la misma finalidad, que en lo sucesivo deberán suministrar un juego de copias de todo escrito y documentación que pretendieran hacer valer en autos bajo apercibimiento de no ser oídos (art. 302 Ley 19.551). A los efectos de cumplimentar la totalidad de medidas dispuestas líbranse, por secretaría los recaudos pertinentes dentro de las veinticuatro horas, quedando a disposición de la Sindicatura para su inmediato diligenciamiento. — Regístrese. Fdo.: Jorge L. A. Mirabelli. Juez. La Plata, siete de noviembre de 1978. Edo.: siete, vale.

Nota: Se hace constar que el presente edicto se ordenó publicar por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "El Imparcial" de Chascomús. La Plata, noviembre 7 de 1978. — Mario P. Barbero Ceratto, secretario.

$ 140.000.— e.15/11 Nº 12.161 v.21/11/78

Nº 1

El señor juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a MATEO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 7 de noviembre de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 17/11 Nº 4.695 v. 23/11/78

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaria Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PLAZA PONTE SOSA, MARIO TOMAS JOSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 34, inc. a), Ley Nº 17.671 (20.974) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de noviembre de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 16/11 Nº 4.689 v. 22/11/78

JUJUY

Hago saber que el señor Juez Federal subrogante de Jujuy, Dr. Hugo Mezzena, en el Expediente Nº 1.346/71, titulado: "Dirección Nacional de Vialidad c/José María Puch, expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el art. 20 de la Ley Nº 13.264, emplazar a los herederos de don JOSE MARIA PUCH para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse, para que los represente, al señor Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la Provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, 15 de setiembre de 1978. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 2[illegible].000.— e. 13/11 Nº 11.573 v. 17/11/78

MISIONES

Por disposición del señor juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIONICIO BAREIRO, paraguayo, casado, agricultor, con domicilio en Belgrano 437, de esta ciudad, y a LORENZO BARBOZA, paraguayo, casado, agricultor, con el mismo domicilio que el primero, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de tentativa de contrabando Nº 1.191/75, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 17/11 Nº 4.696 v. 23/11/78

Por disposición del señor juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CECILIO CANTERO, paraguayo, soltero, agricultor; a CARLOS GAUTO, paraguayo, soltero, agricultor, ambos con último domicilio en calle Córdoba 313, piso 1º "A", de esta ciudad, y a AURELIO ORTIZ, argentino, casado, agricultor, con domicilio en la Chacra Nº 126 de este Municipio, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de tentativa de contrabando de exportación, Nº 593/74, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 17/11 Nº 4.697 v. 23/11/78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MILTON BLANCO PIRIZ, nacido el 13 de julio de 1938, uruguayo, casado, plomero, domiciliado en calle Moreno 1316, piso 1º, Hotel Asturias, Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de automotor, hurto y falsificación de documentos, Nº 1.490/75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.17/11 Nº 4.698 v.23/11/78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL LISBOA CARVALLO, paraguayo, soltero, carpintero, con último domicilio fijado en km 10 de Eldorado, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de arma de guerra. Exp. 30/74. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.17/11 Nº 4.699 v.23/11/78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CRISTOBAL FIDELINO GONZALEZ, nacido el 30 de julio de 1943, paraguayo, casado, chofer, cuyo último domicilio fijara en Barrio Villanueva de Puerto Iguazú, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando, Nº 1.018/75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.17/11 Nº 4.700 v.23/11/78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por 3 días que en el juicio caratulado "NEGRI, JOSE FELIX y otros s/Sucesiones", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. S. C., rematarán el día miércoles 22 de noviembre de 1978, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, piso 1º, Capital, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Juana Azurduy 18[illegible], que mide según títulos 8,66 m de frente por 34,64 m, según mensura del mismo título 8,66 m de frente por 28,85 m de fondo y según pericia obrante en autos

8,66 m por 30 m de fondo. Ad-corpus. Consta de porch, dos habitaciones con pisos de pinotea, una con piso de caldén, baño instalado, cocina con calefón y cocina a gas y mesada de mármol, cielorrasos de yeso y persianas de hierro. Tiene un jardín de invierno con piso de mosaico y techo de fibrocemento y al fondo un galponcito de material con techo de zinc y pérgola. La casa tiene calefacción a gas. Venta en el estado y condiciones en que se encuentra y totalmente desocupada. Horario de visita, de lunes a viernes, de 14 a 17 hs. Base $ 13.455.806, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 o|oo Ley de Sellos, todas sumas en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978.
— Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 25.200.— e. 17|11 Nº 12.695 v. 21|11|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "ALONSO, JOSE MARIA y otros c|MARQUEZ, LUIS ALBERTO s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 21.223" que el martillero don Celso Andrés Acca rematará el martes 21 de noviembre de 1978, a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento, ubicado en esta Capital, calle Amenábar Nº 153|155, unidad Nº 1, matrícula 17-1522|1; antiguo, al frente, en terreno donde hay solo dos unidades. — Consta de sala de 4,50 x 4, dos habitaciones de 3,80 x 3,80, cocina y baño principal y otro auxiliar, patio, galería y dos habitaciones en altos. A partir de la fachada el demandado construyó una losa de hormigón armado con revestimiento interno de madera tipo embalaje. El inmueble consta con servicio telefónico funcionando, Nº 771-0620. — Base: $ 4.000.000, al contado. — Seña 20% y comisión 3 % en efectivo. Estado de ocupación: utilizando exclusivamente por el demandado no existiendo persona alguna habitándolo y se entrega desocupado. — Horario de visitas de 15 a 18.30. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
— Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 25.200.— e. 16|11 Nº 10.548 v. 20|11|78

Nº 19

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos "BALBIANI, ARGENTINO PAZ y otros c|BENEDIT, LUIS s|ejec. hipot.", Expte. Nº 25.914. que el martillero Héctor Caivar rematará el día 23 de noviembre de 1978 a las 16 hs. en sus oficinas sitas en Rodríguez Peña Nº 40, de Capital, T. E. Nº 40-5512, un lote de terreno con todo lo en él edificado, designado como lote 10 A, de la manz. B, ubicado sobre la calle Paramaribo Nº 1079 esq. Entre Ríos, de la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, que mide: 14,30 m. de fte. al SE sobre Entre Ríos; 18 m. en su otro fte. al NE sobre Paramaribo; 18,03 m. en su costado NO; 20,96 m. en su costado SO y 4,31 m. en su ochava. — Superf.: 366,20 m2. — Sobre el mismo existe una construcción destinada a pensionado de caballos con 10 boxes, patio y comodidades para vivienda de cuidador. — El inmueble de acuerdo a lo convenido en el contrato hipotecario deberá ser entregado desocupado, estando ocupado en la actualidad por un amigo del demandado en carácter de préstamo. — Municipalidad informa deuda de $ 61.107. O Sanitarias de pesos 45.491 y Rentas de $ 49.983 (todas sujetas a reajustes). — El inmueble podrá visitarse todos los días de 10 a 19 hs. — Base: $ 14.507.020.— al contado. — Seña: 8%, comisión: 3% (en efectivo). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978.
— Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 23.800.— e.16|11 Nº 12.493 v.21|11|78

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por tres días que los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA GAEILDO S. A. c|CABRERIZO FRANCISCO RAFAEL s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 1.152|78, que el martillero Rodolfo Ize rematará el día 30 de noviembre de 1978, a las 12 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo ubicados en la Banda Norte del Departamento de Rivadavia de la provincia de Salta que fueran parte del lote "Z" que de acuerdo con el plano archivado en la Dirección General de Inmuebles de la provincia de Salta con el número 23 se designan como lotes uno y dos los que miden y lindan: Lote uno: siete mil quinientos metros en todos sus cuatro costados igual a una superficie de 5.625 hectáreas limitando al Norte con tierras fiscales, al Sud con el lote dos del mencionado plano, al Este con la provincia de Formosa de la cual está separada mediante la línea denominada Barilari y al Oeste con el lote número cuatro del citado plano. Partida Catastral 1.493. — Lote dos: designado en su título antecedente con el nombre de "Rosa Saña" según el plano precitado, mide y linda 7.500 metros en sus costados Norte, Sud, Este y Oeste, igual a una superficie de 5.625 hectáreas, limitando al Norte con el lote número uno, al Este con la provincia de Formosa de la que la separa el trazado limítrofe llamado línea Barilari, al Sud con el lote "U" y al Oeste con el lote tres de Mario o Mario Enrique Figueroa Echazu. Partida Catastral 1.494. De acuerdo con la constatación efectuada por el martillero designado en los inmuebles no se encuentran signos aparentes de ocupación y de ninguna clase de mejoras. Base: $ 99.616.948 cada uno de los lotes. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador. Al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento del artículo 133 del Código Procesal. Los inmuebles no reconocen deudas en concepto de impuesto Inmobiliario hasta fin del año corriente inclusive. No existen restricciones para la visita a los inmuebles. En caso de fracasar el remate por falta de postores a la base señalada, se procederá a realizar un segundo remate, pasada media hora del primero con la base de $ 23.284.800 cada uno de los inmuebles.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978.
— Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 46.300.— e. 17|11 Nº 12.628 v. 21|11|78

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 3 días en el juicio: "COTO DE FONTENLA MANUELA s|sucesión, expediente Nº 12.921", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 21 de noviembre de 1978, a las 14.30 horas, en el Hall de ventas de la calle Talcahuano 479. Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Albariño, antes Nº 3660, hoy Nº 3654, entre las de Avenida De La Riestra y Somellera de Capital Fed., mide su terreno según títulos agregados a fs. 174|181; 8 m.66 de frente al SO; 43 m. 01 al NO; y 43 m. 01 al SE, lindando al frente con calle Albariño, al NO lote 3; al SE con lote 1 y al NE con lote 22 de la misma manzana, el mismo forma parte del lote 12 de un plano anterior. — Base: $ 348.573.— al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, todo en efectivo. La parte posterior del inmueble se encuentra ocupada por un inquilino y la parte anterior por una de las herederas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por el sellado de boleto de compraventa. — Visitas de lunes a sábados de 14 a 18 horas. — Más informes en autos.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.
— Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 24.000.— e. 16|11 Nº 12.496 v. 20|11|78

Nº 30

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 30, Sec. Nº 59, comunica por tres días en autos: "LOPEZ DE PIÑERO IRENE MARIA c|CLEMENTE LUIS BENIGNO s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 13.535|66, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 22 de noviembre, a las 11 hs., en Humberto I 2042, un lote de terreno ubicado en Villa Elisa. — Denominación Catastral Circ. VI, Secc. B, Manz. 106, Parc. 20 y denominación según título, Letra O, Manz. 12, inscripto en Registro de la Propiedad, fecha 27 de julio 1961, Nº 3.531, Ptdo. de La Plata, medidas y linderos: 10 m. fte., al NO, linda calle sin nombre, en medio de Sucesión P. Cafiero, 10,50 al SE, linda con lote T. 18,36 m. al NE, linda con lote N, 15,16 m. al SO, linda lote P, superficie de 167,60 m2. Según mandamiento de constatación el demandado ha construido una edificación de material, ladrillo a la vista, se compone de dos habitaciones, baño, cocina, comedor, de medidas aproximadas 42 m2., cubiertos, la misma se encuentra ocupada por el demandado. — El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. — Base: $ 4.435.156, al contado y al mejor postor, en efectivo. — Seña: 8%. — Com.: 3%. — Sellado de ley 5o|oo.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978
Luis José Carballido, secretario.

$ 22.800.— e.16|11 Nº 12.507 v.20|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|quiebra, incidente de subasta, Expte. Nº 42.195, que los martilleros Alberto M. Teschi y Rodolfo E. Fernández Díaz, (Costa Rica 5551 y Viamonte 1481, 6º, "A" (T.E. 771-3951 y 46-0853) rematarán el día martes 28 de noviembre de 1978, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, tres departamentos que forman parte del edificio ubicado en esta Capital Federal, calle Díaz Vélez Nº 3441, a saber: Unidad 38, piso 5º: Un ambiente, baño y cocina. Sup. propia cubierta aproximada 17,00 ms2. — Unidad 49, piso 7º: Dos ambientes, baño y cocina. — Sup. cubierta aprox. 31,00 ms2.. — Unidad 53, piso 7º: Dos ambientes, baño y cocina. — Sup. cubierta aproximada 27,00 ms2. — Desocupados. — La venta se realiza ad-corpus. Base: $ 3.500.000. c|u. Seña: 10%. Comisión: 3%, en efectivo. — Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el Juzgado y las unidades se entregarán desocupadas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonarán el cinco por mil del sellado de ley. — Horario de visitas: los días 21, 22, 23, 24 y 27 de noviembre de 1978, de 10 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978.
— Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 46.600 — e. 15|11 Nº 12.198 v. 21|11|78

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos CONCEPCION ARENAL 1635, S. C.A. s|quiebra (Incidente Subasta Finca Concepción Arenal 1635), Expte. 42.227, que los martilleros Pablo José Ferrari y Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte Nº 1481, 6º "A", 46-0853) rematarán el día viernes 24 de noviembre de 1978, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 2, planta baja (al frente), de la finca calle Concepción Arenal Nº 1635, Capital Federal. Consta de un ambiente, baño y kitchenette. Sup. cubierta: 22,08 mts2. Porcentual: 0,60 o|o. Ad-Corpus. Base: $ 4.000.000. Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o. En efectivo. El bien se entregará desocupado y libre de todo gravamen. La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano que designe el Juzgado. Horario de visitas: días 18, 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 1978, de 10 a 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil de sellado de ley. Informes: oficinas de los martilleros, Viamonte 1481, 6º A. T. E. 46-0853 y en el Juzgado, Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 1º, Cap.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978.
— Fernando Ottolenghi, secretario.

$ 42.000.— e.16|11 Nº 12.497 v.22|11|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en autos: "ROUCO SUEYRO, JOSE s|quiebra, incidente de subasta", Expte. Nº 37.980, que el martillero Enrique A. Navarra rematará el día 23 de noviembre de 1978, a las 14.30, en La Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, las siguientes unidades desocupadas en el inmueble Avenida Córdoba Nº 2658|60, entre Jean Jaurés y Anchorena de esta Ciudad, departamentos todos de un ambiente, baño y cocina, con las siguientes superficies totales y porcentuales: Unidad 19, 1º piso interna, 20,98 m2. — Porcentual 0.59%. — Unidad 89, 9º piso contrafrente, 34,24 m2. — Porcentual: 0.92%. Unidad 108. 12 piso al frente. 27,33 m2. — Porcentual: 0.73%. — Ventas de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y al respectivo Reglamento de Copropiedad y Administración. — Base de cada unidad: $ 4.000.000, al contado y mejor postor. — Las unidades serán entregadas en las condiciones físicas en que se encuentran. — No adeudan expensas comunes hasta el 30 de setiembre de 1978, habiéndose abonado por el citado mes los siguientes importes: Unidad 19. $ 17.700. — Unidad 89: $ 27.600. — Unidad 108: $ 21.900. — Por impuestos Municipales se adeudan: Unidad 19, años 1976 y 1977, $ 3.970. — Unidad 89, año 1977, $ 5.370. Unidad 108 año 1977, $ 4.270 — No resultan de autos que se hayan pagado los servicios posteriores. — Las unidades se venden libre de deudas por Obras Sanitarias según resolución del Juzgado de fojas 305. — Se visitan los días 16, 17, 20, 21 y 22 de noviembre, de 14.30 a 16.30. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 10% Comisión 3%, sellado de los boletos cinco por mil.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978.
— Raúl A. Vergara, secretario.

$ 56.000.— e.15|11 Nº 12.166 v.22|11|78

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13 Secretaría número 26, comunica por dos días en autos DOMA S. C. A. c|ORELLANO, ALBERTO (Expte. 45.951) que el mart. Benjamín García Arecha rematará el miércoles 22 de noviembre, a las 15 horas, en General Hornos 150, de Cap. Federal, donde se exhiben los días 17, 20 y 21, de 14 a 18 hs. (1) una máquina de escribir Olivetti Línea 88, de 180 espacios, funcionando; (1) una máquina de calcular eléctrica Olivetti, modelo Multi Suma 26 GT sin visible, funcionando. Sin base. Al contado Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1978.
— María Elsa Uzal, secretaria.

$ 6.400.— e. 17|11 Nº 12.826 v. 20|11|78

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en el juicio: "HEFTI AKTIENGESELLSCHAFT c|DROGUERIA CURROS S.A.C.I.A. e I. s|ejec." Expte. H 7, que el martillero Raúl R. Amadeo rematará el día 21 de noviembre de 1978, a las 15 horas, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs., los siguientes bienes: Una máquina de soldar plástico,marca ni número visible. — Una máquina de escribir eléctrica I.B.M. Nº 827258 85, modelo 71. — Una máquina de escribir Remington Nº 062113024. — Una heladera eléctrica "Columbia" familiar esmaltada blanco, gabinete 57947. — Un armario metálico con dos puertas corredizas de aproximadamente 1,50 mts. por igual medida de ancho. — Tres escritorios tapa fórmica blanco metálicos con tres cajones, dos de los escritorios con deterioros. — Una banqueta tapizada en plástico negro sin su base metálica. de 1,50 mts. aproximadamente. — Una máquina Divisuma 14 Olivetti eléctrica Nº 072-18124. — Sin base, al contado, mejor postor, comisión: 10%, entrega contra pago total en efectivo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.
— Ana Rosa Cusnir, secretaria.

$ 16.000.— e. 17|11 Nº 12.547 v. 20|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días, en el juicio: "LOS ARRIEROS S.R.L. c|CERDA GOMEZ, HUGO H. y otro s|ejecutivo prendario". (Expte. Nº 173.699), que le martillero Alberto J. Radatti rematará el día 7 de diciembre de 1978, a las 8.45 hs.. en Garay Nº 4065, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. un automotor usado, marca Fiat, tipo automóvil, modelo 1600C de laño 1967 motor marca Fiat Nº 561673, serie de motor 67, chassis marca Fiat Nº 0708254, serie de chassis 67, chapa del R.N.P.A. C102572, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 2.157.332. — Seña: 30%, comisión: 10%. El bien será entregado una vez aprobada la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978.
— Gerardo R. Nani, secretario.

$ 16.800.— e. 17|11 Nº 12.828 v. 21|11|78

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en autos: "P.A.M. SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA FINANCIERA c|COIMEXCO S. A.C.I. s|ejecución prendaria", Expte. Nº 91.268, que el martillero Raúl Mario Sánchez, rematará el día 1º de diciembre de 1978, a las 15 y 30 horas en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042, Capital, donde se exhibe, lo siguiente: 9 calculadoras científicas programables marca Texas Instruments, modelo TI-58, nuevas, sin uso, con todos sus accesorios; 43 Calculadoras Impresoras, marca Texas Instruments, modelo 5050 M, nuevas, con todos sus accesorios; 6 calculadoras TI-30 científicas marca Texas, nuevas, en el estado en que se encuentran, 3 calculadoras TI-Money Manager marca Texas nuevas en el estado en que se encuentran. Base: $ 4.391.843. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en efectivo. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978.
— Daniel F. Foguini, secretario.

$ 19.200.— e. 17|11 Nº 12.679 v. 21|11|78